

**DOSSIER SOBRE LA REALIDAD DE LA
FUNCIÓN DOCENTE
EN CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN
ESPECIAL
Y UNIDADES ESPECIFICAS DE EDUCACIÓN
ESPECIAL
EN CENTROS ORDINARIOS
DE EDUCACIÓN PRIMARIA
Y
EDUCACIÓN SECUNDARIA
EN ANDALUCÍA.**

Marzo de 2024

LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A UNA FUNCIÓN
DOCENTE CON IMPORTANTE CARGA DE PENOSIDAD
FÍSICA Y PSICOLÓGICA



Contiene **ESTUDIO DE LA REALIDAD** de los profesores de E. Especial.

Página 4, Doc. Encuesta.

Contiene **CONCLUSIONES** de nuestro estudio: una realidad desconocida y que supera nuestras predicciones.

Página 12.

Contiene **DATOS SOBRE** La situación de los docentes de E. Especial como realidad diferenciada con respecto a otros profesionales del sistema educativo.

Página 16. Cuadro comparativo,

Contiene **SOLUCIONES** para la mejora laboral de los docentes y para la calidad de la educación especial. Página 17.

Contiene **DATOS** sobre la **PENOSIDAD DE NUESTRA FUNCIÓN DOCENTE**.

Página 19, anexo I. Gráficas de la Encuesta.

Contiene una **REFLEXIÓN CONJUNTA DE PROFESIONALES** de la **EDUCACIÓN ESPECIAL** sobre el carácter, eminentemente, físico de nuestra función docente.

Página 39, anexo II

Este documento consta:

- Desde la página 4 a la 17: Resultados de la encuesta sobre agresiones físicas y psicológicas a maestros y maestras de educación especial en centros específicos de educación especial y en unidades específicas en centros ordinarios de educación primaria y de educación secundaria obligatoria en Andalucía, 2023.
 - ✓ Página 5Ficha técnica de la encuesta.
 - ✓ Página 7.....Características.
 - ✓ Página 10.....Respuestas por provincias.
 - ✓ Página 11.....Tipo de centro de trabajo.
 - ✓ Página 12.....Conclusiones.
 - ✓ Página 16.....Comparativa de datos de distintos ámbitos e instituciones.
 - ✓ Página 17.....Propuestas de soluciones realizadas a través de la encuesta.
- Desde la página 19 a la 38: Anexo I donde se recogen las gráficas explicativas de la encuesta anterior.
 - ✓ Página 20.....Agresiones Físicas.
 - ✓ Página 29.....Agresiones Verbales y/o Psicológicas.
 - ✓ Página 35.....Responsables de las agresiones físicas, verbales y/o psicológicas.
 - ✓ Página 36.....Asistencia Médica a los maestros y maestras de Educación Especial.
 - ✓ Página 37.....Baja Médica por agresión a maestros y maestras de Educación Especial.
 - ✓ Página 38.....Protocolos de Intervención para atender las situaciones de Agresividad.
- Desde la página 39 a la 47: Anexo II Documento sobre Reflexiones sobre la práctica docente en centros específicos de educación especial y unidades específicas en centros ordinarios en la actualidad.

**RESULTADOS
DE LA ENCUESTA
SOBRE AGRESIONES FÍSICAS Y
PSICOLÓGICAS
A
MAESTROS Y MAESTRAS
DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN CENTROS
ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL
Y
EN UNIDADES ESPECÍFICAS
EN CENTROS ORDINARIOS DE EDUCACIÓN
PRIMARIA
Y
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
EN ANDALUCÍA.
2023.**

COLECTIVO DE MAESTROS Y MAESTRAS DE PEDAGOGÍA
TERAPÉUTICA DE ANDALUCÍA, PARA LA REIVINDICACIÓN DE
UNA FUNCIÓN DOCENTE REALISTA.

FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA

Introducción.

La elaboración de una ficha técnica de muestreo es fundamental en cualquier estudio estadístico, ya que proporciona un marco estructurado y detallado que guía la recolección de datos de manera sistemática y precisa. Esta herramienta desempeña un papel crucial al definir claramente los criterios de inclusión y exclusión de elementos en la muestra, así como al especificar el método de selección empleado. La ficha técnica de muestreo garantiza la transparencia y la reproducibilidad del estudio, permitiendo a otros investigadores comprender y evaluar la validez de los resultados obtenidos. Además, facilita la identificación y control de posibles sesgos, asegurando la representatividad de la muestra y, por ende, la generalización de los hallazgos al universo más amplio. En resumen, la implementación de una ficha técnica de muestreo contribuye significativamente a *la robustez y confiabilidad* de cualquier análisis estadístico, fortaleciendo la *credibilidad y la utilidad* de la investigación.

En nuestro estudio, la ficha técnica de muestreo se realizó en colaboración con el profesorado del Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Cádiz, a través de su director. Dicha colaboración se basa en el análisis de la población objetivo, marco muestral, estudio de la no-respuesta y, finalmente, en la estimación del error muestral en referencia a su extrapolación a la población objetivo.

FICHA TÉCNICA PROPIAMENTE DICHA

Si admitimos que la problemática de todos los centros y provincias es homogénea, podemos estudiar la representatividad total de la muestra con respecto a las conclusiones generales.

Resumimos a continuación la ficha técnica:

Ámbito: Comunidad Autónoma de Andalucía.

Población objetivo: Profesores 1596

Método de recogida: Cumplimentación de cuestionarios online.

Fecha de recogida: 2023.

Tamaño de la muestra: 578 encuestas válidas.

Tipo de muestreo: Se envió/facilitó el cuestionario a todos los elementos de la población y se obtuvo una tasa de respuesta del 36,21%.

Error de muestreo: Para la estimación de proporciones poblacionales, a un nivel de confianza del 95%, en el caso más desfavorable de proporción $p=1-p=0,5$, i.e., características con la máxima dispersión y asumiendo una población objetivo suficientemente grande, el máximo error muestral es de 3,26 puntos porcentuales. Esta cantidad es la desviación máxima que podemos obtener, en el caso más desfavorable, cuando estimemos el porcentaje de una característica de interés. Por ejemplo, si la proporción de baja médica por agresión se ha estimado en un 24,55% ésta, según la precisión del muestreo, se sitúa entre 21,29% y 27,81%.

Evaluación de la No-Respuesta

Debido a que se obtuvo una tasa de respuesta del 36,21% es conveniente discutir los sesgos de la no-respuesta. Los datos no están caracterizados por variables socio-demográficas. Por tanto, no podemos discutir dicha falta de respuesta por edad, sexo, etc. Sin embargo, cabe discutirla brevemente por provincias y por tipo de centro.

Por provincias.

Las 567 encuestas quedaron distribuidas por las provincias andaluzas según la Tabla 1 del informe. A partir de los tamaños poblaciones de cada provincia, se corrió un contraste de hipótesis chi-cuadrado para testear si la no-respuesta tienen algún patrón específico. El test, con un p-valor $< 0,05$, detectó un ligero sesgo en las respuestas obtenidas. A partir del análisis de las frecuencias esperadas, se observó que en la provincia de Cádiz hay una mayor respuesta relativa que en el resto de provincias. Por el contrario, se detectó menor frecuencia de la esperada en la provincia de Córdoba, de forma clara, y en menor medida en la provincia de Jaén.

Por el tipo de centro de trabajo.

Las 567 encuestas quedaron distribuidas por los dos tipos de centros, a saber, centros específicos y centros con unidad específica, información recogida en la Tabla 2 del informe. A partir de los tamaños poblaciones de cada tipo de centros, se corrió un contraste de hipótesis chi-cuadrado, con corrección de Fisher, para testear si la no-respuesta tiene algún patrón específico. El test, con un p-valor $< 0,05$, detectó un ligero sesgo en las respuestas obtenidas. A partir del análisis de las frecuencias esperadas, se observó que en los centros específicos hay una frecuencia ligeramente inferior a la esperada. Por el contrario, se detectó una mayor frecuencia esperada de respuestas en los centros con unidad específica.

CARACTERÍSTICAS DE LA ENCUESTA.

- **Objetivo:**

Un colectivo de maestros y maestras de Educación Especial de la provincia de Cádiz, que realizamos nuestra función docente en Centros Específicos de Educación Especial y en Unidades Específicas en Centros Ordinarios de Educación Primaria y Secundaria, venimos padeciendo agresiones involuntarias de carácter Físico y Psicológico, por parte de nuestros alumnos/as. Necesitábamos conocer, el alcance de dichas agresiones y si tienen un carácter generalizado en toda nuestra Comunidad Autónoma. Además, queríamos saber el punto de vista de otros compañeros/as sobre las estrategias que utilizan para abordar esta situación, y qué soluciones proponen.

Toda esta información pretendíamos obtenerla por medio de una encuesta, con preguntas cerradas y preguntas abiertas. La concreción de dichas preguntas ha sido fruto de la experiencia en el día a día de nuestro trabajo dentro de las aulas. La encuesta se diseñó utilizando un formulario de GOOGLE.

Un aspecto a resaltar de este instrumento es el valor que hemos querido dar a la frecuencia, es decir, el número de veces que los encuestados padecen o experimentan el contenido de las preguntas cerradas que aparecen en dicha encuesta.

Los datos obtenidos, nos ayudarán a diseñar, con el rigor necesario, nuestras propuestas a la Administración Educativa y Sanitaria para que, en la medida de lo posible, solventen y/o mitiguen, las agresiones que padecemos en nuestro trabajo. Decir que con los datos obtenidos hemos elaborado un documento con nuestras exigencias a nivel autonómico, **a la Consejería de Educación, a la Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía**, y a nivel nacional al **Instituto Nacional de la Seguridad Social**.

- El proceso de **elaboración de la POBLACIÓN objetivo**, a la cual iría destinada dicha encuesta, se realizó de la siguiente manera:

- ✓ En primer lugar, dicha Población, debía cumplir un determinado perfil:
 - Ser maestro/a especialista en Pedagogía Terapéutica.
 - Trabajar en Centros Específicos de Educación Especial o en Unidades Específicas de Educación Especial en Centros Ordinarios de Educación Primaria o en Educación Secundaria Obligatoria.
 - Los Maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica, a los cuales está destinada la encuesta, deben trabajar, bien en la enseñanza pública, bien en la enseñanza concertada.
- ✓ Contactos telefónicos y por correos electrónicos con las distintas Delegaciones Territoriales de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en las distintas provincias de nuestra Comunidad Autónoma. Fundamentalmente con los siguientes servicios:
 - Servicios de Gestión de Recursos Humanos.

- Servicio de Planificación y Escolarización.
- Servicios de Ordenación Educativa. Contactos realizados fundamentalmente con los Equipos de Orientación Educativa, EOE.
- Servicios de Inspección.
- ✓ Búsqueda en internet de Directorios de centros educativos y de Educación Especial, tales como:
 - Servicio de Información sobre Discapacidad.
 - Todo Educa.
 - Educateca.
- ✓ Páginas Web de Asociaciones de familiares de discapacitados:
 - Plena Inclusión.
 - AFANAS Cádiz.
 - AFANAS El Puerto y Bahía.
 - UPACE San Fernando.
 - AFANAS Sanlúcar.
 - TRADE Jesús.
 - APROSUB.
 - AUTISMO Sevilla
 - APROSMO.
 - ASPROGRADES.
 - ASPROMIN
 - ASPAPRONIAS.
 - APRONA.
 - ATUREM.
 - ORDEN DE SAN JUAN DE DIOS (Alcalá de Guadaira – Sevilla).
 - Otros...
- ✓ Llamadas de teléfono a centros educativos, para confirmar ratio de profesorado.
- ✓ Artículos de Prensa.
- ✓ Redes Sociales y Grupos de contacto.

Fruto de esta investigación llegamos a determinar, con bastante precisión, que la **población sujeta a responder nuestra encuesta era de unos 1596 profesionales que realizaban su trabajo como docente, entre 2021 y 2023**, en Centros Específicos de Educación Especial y, en Unidades Específicas en Centros Ordinarios de Educación Primaria y Educación Secundaria. Decir que estos últimos son mayoría en nuestra Comunidad Autónoma.

Nos parece importante señalar que no se han abordado dos cuestiones en relación a características de la población: no se buscaban perfiles ni de sexo ni de edad. Por un lado no se ha preguntado el sexo de los/as encuestados/as debido a que partimos de la base de que una amplia mayoría de la población docente es femenina. Tampoco se ha preguntado por la edad ya que a más edad podría entenderse la existencia de una mayor incapacitación física del docente para dar respuesta a situaciones de agitación

psicomotriz del alumnado. Finalmente, hemos preservado el principio de privacidad de las personas que han participado en la encuesta.

Respecto a la **obtención de la muestra** de nuestra encuesta, seguimos los siguientes pasos.

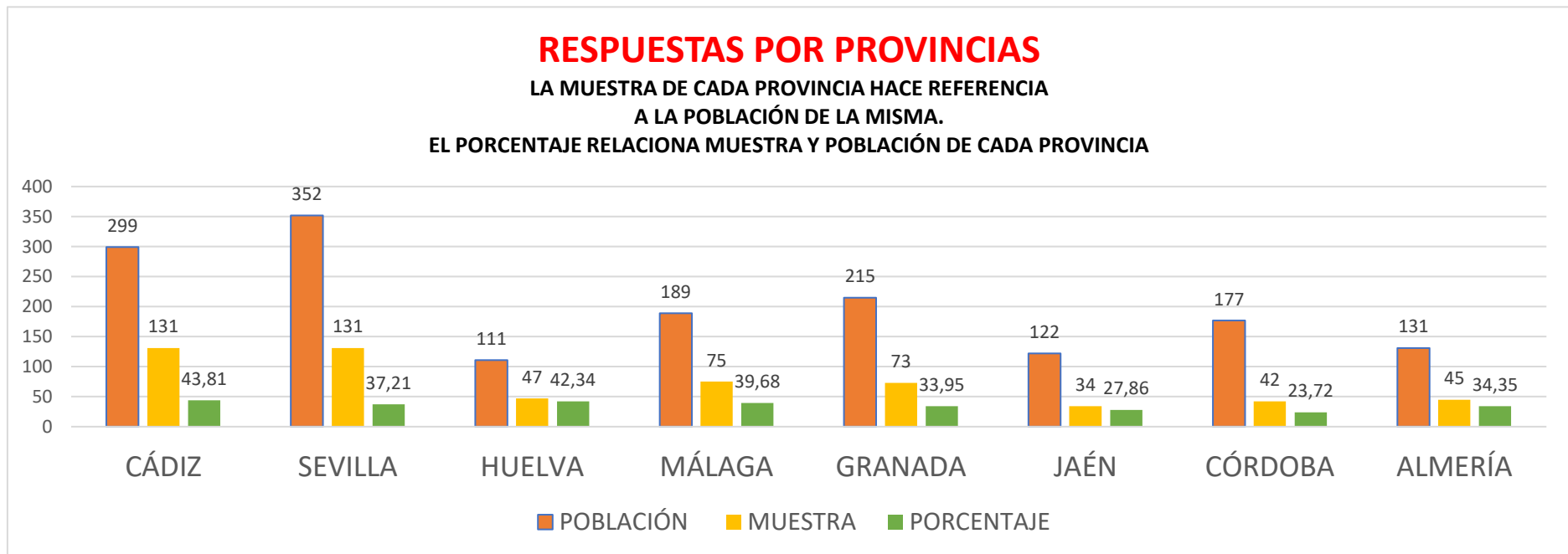
Fue diseñada mediante un formulario de GOOGLE, se generó un ENLACE, el cual se distribuyó de la siguiente manera:

Contactamos con los posibles destinatarios de dicha encuesta, por medio de:

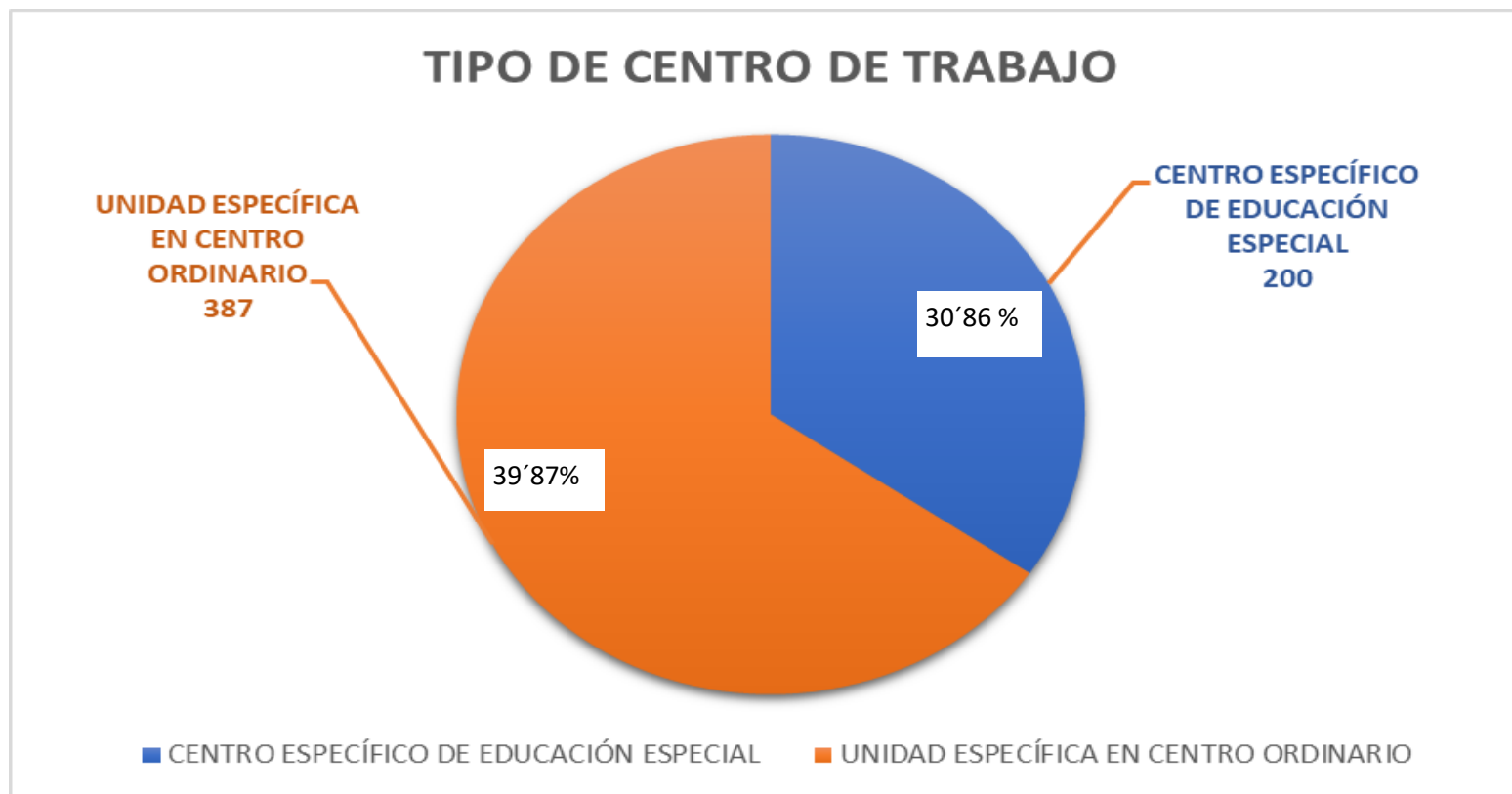
- Redes sociales:
 - Whatsapp.
 - Facebook.
 - Emails
 - Etc...
- Llamadas telefónicas a centros educativos, contactando con los Equipos Directivos para que animaran a sus claustros a responder la encuesta.

Comentar que nos sentimos muy agradecidos por la buena respuesta que hemos obtenidos de los compañeros y compañeras. La Muestra sobre la que hemos trabajado, se concreta en **578 profesionales (un 36´21 % de la Población Objetivo)** de la Educación Especial de toda Andalucía.

POBLACIÓN		MUESTRA		PORCENTAJE de la Muestra	
1596		578		36'21 %	
RESPUESTAS POR PROVINCIAS					
	POBLACIÓN	MUESTRA	Porcentajes de la MUESTRA de cada provincia, respecto a la POBLACIÓN de la misma		
CÁDIZ	299	131	43'81 %		
SEVILLA	352	131	37'21 %		
HUELVA	111	47	42'34 %		
MÁLAGA	189	75	39'68 %		
GRANADA	215	73	33'95 %		
JAÉN	122	34	27'86 %		
CÓRDOBA	177	42	23'72 %		
ALMERÍA	131	45	34'35 %		



TIPO DE CENTRO DE TRABAJO			
TIPO DE CENTRO	MUESTRA	POBLACIÓN	PORCENTAJES
CENTRO ESPECÍFICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	200	648	30´86
UNIDAD ESPECÍFICA EN CENTRO ORDINARIO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA	378	948	39´87
	578	1596	36´21



CONCLUSIONES

Este estudio sobre la realidad del profesorado de educación especial parte de unas reflexiones previas (anexo III) y de una encuesta que desde la UGT se divulgó a nivel andaluz (2022) y en la comunidad gallega (2015). Los primeros resultados a los que pudimos acceder, junto con nuestra experiencia cotidiana y la necesidad de encontrar soluciones, motivaron la realización de la presente encuesta.

Lo primero que nos llama la atención es la respuesta tan alta que hemos obtenido (36,21 %) por parte de los compañeros/as. Esto nos hace pensar que es un tema preocupante y prioritario para este colectivo de profesionales, ya sean personal funcionarios, trabajen para entidades privadas concertadas, desarrollen su labor en aulas específicas en centros ordinarios o centros específicos de educación especial. Percibimos una necesidad apremiante de expresar la situación que se vive, las circunstancias personales que conlleva esta dedicación docente y la profunda sensación de soledad dentro del sistema educativo e instituciones.

A través de este instrumento nos ha permitido dimensionar y valorar el objeto de estudio, y se recogen aportaciones sobre formas de mejorar esta situación. En cualquier caso, todas las posibles soluciones pasan por una concienciación e intención de revertir esta realidad por parte de las administraciones educativa, sanitaria y seguridad social. Especial papel tienen los responsables políticos, nacionales y autonómicos, en provocar un desempeño laboral más seguro para este colectivo de docentes.

Al intentar recoger datos de las comisiones educativas de convivencia provinciales nos llama la atención el hecho de que no existen registros que contemplen agresiones al profesorado de educación especial o “situaciones contrarias a la convivencia escolar”. Se sobre entiende y expresa que el alumnado al que atendemos (modalidad de escolarización C y D) con momentos de agitación psicomotriz-agresión llevan a cabo estas acciones sin intencionalidad. Por tanto, no se registran más allá de las subidas al Portal Séneca que realizan los centros y que no tenemos constancia de que estudiarse. No sabemos que uso se le da a esta información.

Para poder comparar la realidad educativa ordinaria y la de los docentes de educación especial (modalidad de escolaridad C y D), hemos contactado con el Servicio de Convivencia e Igualdad de la Consejería de la Junta de Andalucía, así como con las Comisiones provinciales de Convivencia dependientes de este servicio. No hemos podido obtener datos para poder realizar esta comparativa, tan solo hemos contado con los documentos existentes de carácter público del Observatorio de la Convivencia Escolar en Andalucía de 2016. Con objeto de poder dimensionar en su justa medida los datos obtenidos en la encuesta, hemos contado con varios documentos elaborados por sindicatos (UGT y ANPE, 2015 y 2023 respectivamente) y con informes del Ministerio de la Trabajo y Economía Social (2023):

- Según el Informe de la Convivencia Escolar de Andalucía correspondiente al año 2016 (el último hasta la fecha del que tenemos constancia) realizado por el Observatorio para la Convivencia en Andalucía de la Consejería de Educación de esta Comunidad

Autónoma, se hace referencia a un 1,88 % del total del alumnado (1.223.934 alumnos/as) presentaron conductas gravemente perjudiciales para la convivencia. Son datos oficiales grabados en el Sistema de Información Séneca.

- Según Informe del Defensor del Profesor del curso 2022/2023 del sindicato ANPE, el porcentaje de profesores que utilizaron el servicio para informar de agresiones fue de un 7%. Destaca que un 16 % han solicitado baja médica. Son datos de carácter nacional.
- Según una encuesta realizada sobre 700 profesionales que trabajan con personas con discapacidad por el sindicato UGT en Galicia en 2015, un 30% reciben con cierta frecuencia agresiones físicas y un 10% las reciben todos los días.
- Según el Ministerio de Trabajo y Economía Social, a través del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su diagnóstico de situación sobre Salud Mental y Trabajo realizado en junio de 2023, se exponen una serie de datos que, aunque hacen referencia a la generalidad del mundo educativo, mencionan factores que influyen en la salud y bienestar del profesorado.
 - Al estudiar la prevalencia de exposición a factores labores con efectos negativos destaca como un 3,8% del total de los trabajadores independientemente de su ocupación (entre 16 y 74 años de las personas ocupadas en 2020, según análisis del INSST) padecen violencia o amenazas de violencia, y un 16,2 % reciben trato difícil con clientes, pacientes, alumnos/as.
 - En el apartado sobre la prevalencia de exposición a presión de tiempo o sobrecarga de trabajo, en educación (en todos los ámbitos) un 33,4 % manifiestan sufrir esta circunstancia (según análisis del INSST en 2020).
 - Al referir este estudio a la prevalencia de exposición a violencia o amenaza de violencia, en educación (en todos los ámbitos) se da esta situación en un 5 % (Fuente EPA módulo sobre accidentes laborales y problemas de salud relacionados con el trabajo, 2020, INE).
 - Con respecto a la prevalencia de exposición a trato difícil con clientes, pacientes, alumnos/as, etc., en educación un 23,6 % de los profesionales del mundo de la educación manifiestan esta situación.

A continuación, pasamos a exponer los datos más llamativos de los apartados que recoge la encuesta que hemos realizado (durante el curso 2023/ 2024) desde el marco sindical del sindicato UGT, centrándonos en las casuísticas de agresiones recibidas de carácter físico y las de tipo psicológicas o emocionales. La población ha sido de 1596 profesionales y la muestra de 578, a fecha de diciembre de 2023. Para ello, dado la semejanza entre los parámetros “casi todos los días” y “con cierta frecuencia”, los abordaremos de forma conjunta.

De carácter físico:

- Escupir, un 20,92 % del profesorado es objeto de esta conducta.
- Pellizcos, un 26 % “ “ “ “.
- Patadas, un 48,78 % del profesorado es objeto de esta conducta.
- Mordiscos, un 31, 83 % “ “ “ “.

- Arañazos, un 53,28 % del profesorado es objeto de esta conducta.
- Tirón de pelos, un 37,01 % “ “ “ “ .
- Tirar un objeto, un 59,5 % del profesorado es objeto de esta conducta.

De carácter psicológico:

- Insultos, un 21,7 % del profesorado es objeto de esta conducta.
- Amenazas, un 13,4 % “ “ “ “ .
- Acoso, un 6,1 % del profesorado es objeto de esta conducta.
- Sobre tensión para mantener el clima del aula, un 55,3 % del profesorado es objeto de esta conducta.

Resaltar, entre todos los datos recabados y aportados por los compañeros docentes de educación especial, que un 48,44% han necesitado asistencia médica y/o psicológica por recibir alguna agresión. Además, un 24,55% han recibido baja médica por este motivo.

Como venimos insistiendo a lo largo de este documento, y nunca nos cansaremos de argumentar, nuestros alumnos/as no son responsables de sus actos. Vaya esto por delante. Afirmando y recalando este aspecto, las agresiones físicas, psicológicas y/o verbales, según los encuestados/as, tienen unos responsables que pasamos a exponer porcentualmente:

- ALUMNADO:
 - ✓ Casi todos los días: 16,95%
 - ✓ Con cierta frecuencia: 40,65%
 - ✓ Alguna vez: 27,68%.
- FAMILIARES:
 - ✓ Casi todos los días: 1,55%
 - ✓ Con cierta frecuencia: 7,26%,
 - ✓ Alguna vez: 32,69%
- Compañeros/as de trabajo:
 - ✓ Casi todos los días...0,34%
 - ✓ Con cierta frecuencia...2,59%
 - ✓ Alguna vez...15,57%
- Jefes/superiores:
 - ✓ Casi todos los días...0,86%
 - ✓ Con cierta frecuencia...3,11%
 - ✓ Alguna vez...16,60%

Aunque los datos son evidentes y superan con creces los aportados por las distintas fuentes a las que hemos podido acceder, destacamos como el trabajo docente en educación especial conlleva importantes **riesgos para la salud**:

Queremos resaltar que nuestro alumnado no es responsable de sus conductas disruptivas y agresiones. A menudo éstas se originan por sus dificultades para comunicarse, sus desajustes adaptativos, medicaciones que no dan solución o no están adecuadamente actualizadas a la evolución cronológica y peso del alumno/a, así como a sus dificultades para gestionar sus emociones, ... Por todo ello resaltamos que nunca

hemos querido juzgar o responsabilizar de sus actos al alumnado de educación especial, pero no por ello dejamos de reconocer que las consecuencias de los mismos, provocan problemas de salud en los profesionales que los atienden.

No contamos con los recursos humanos necesarios para poder desarrollar nuestro trabajo desde la individualización y generalización de habilidades, algo necesario y recomendable para intervenir con nuestro alumnado. A menudo trabajamos compartiendo recursos con otras aulas o centros. Nada que ver con los apoyos que, en determinados países de nuestro entorno comunitario, donde se llega a un apoyo fijo por aula y en ocasiones varios en función de las características de los alumnos/as.

Contamos con ratios muy elevadas que no tienen en cuenta las características del alumnado. Aunque se nos dice que estamos dentro de la estimación legal (6/8 para psíquicos, 3/5 para autistas y 4/6 para plurideficientes), siempre se contempla la organización escolar y administrativa desde el máximo de estas horquillas propuestas. Es decir, las aulas están compuestas por 8 alumnos/as de psíquicos, 5 o 6 de autistas (ya que en pocas ocasiones todos los alumnos/as de la clase son autistas) y 6 en el caso de plurideficientes. Este planteamiento no favorece la calidad educativa ni permite implementar estrategias de intervención cuando un alumno/a presenta un cuadro de agitación psicomotriz y/o agresividad.

La administración educativa ignora sistemáticamente las peticiones que desde el ámbito de la educación especial se plantean. Los profesionales somos marginados como en muchas ocasiones, tristemente a día de hoy, lo son nuestros alumnos/as. No existimos para la administración educativa, somos una pequeñísima minoría dentro del sistema educativo. Nos otorgan la misma consideración que al resto de profesionales cuando en realidad padecemos muchos más riesgos.

El hecho de que en este sector se den tantas bajas médicas por agresiones sufridas debe ser un motivo de reflexión (un 24,55% ha sufrido esta circunstancia en los últimos cursos). Nuestro trabajo es muy técnico y muy físico, con un desgaste importante sobre nuestra salud y condicionando gravemente cualquier aspecto de nuestras vidas. Es un desgaste corporal acumulativo que se recrudece cuando se llevan muchos años en esta profesión.

Nuestro día a día conlleva un esfuerzo constante de atención para que el clima de la clase sea el adecuado (en el aula, recreo, tránsitos) para desarrollar nuestra labor, evitar y controlar reacciones disruptivas, atender crisis epilépticas, etc. Es una sobre tensión constante (un 55,3%) que termina afectando a la salud mental de los docentes.

COMPARATIVA DE DATOS DE DISTINTOS ÁMBITOS E INSTITUCIONES

ÁMBITO	Galicia	Andalucía	Nacional	Nacional	Andalucía.
AUTORÍA	UGT	Observatorio para la convivencia escolar en Andalucía	Defensor del profesorado del sindicato ANPE.	Ministerio de Trabajo y Economía Social.	Encuesta realizada a docentes de educación especial por parte del sindicato UGT.
FECHA	2015	2016	Curso 2022 / 2023	2023	2023
DATOS	<p>Población: alumnos/as con N.E.E.</p> <p>Del total del profesorado un 30% informan que reciben con cierta frecuencia agresiones físicas y un 10% las reciben todos los días.</p>	<p>Población: 1.223.934 alumnos/as escolarizados en Andalucía.</p> <p>Del total 1,88 % presentan Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.</p>	<p>Población: profesorado de todas las etapas formativas, excepto universidad.</p> <p>El porcentaje de profesores que utilizaron el servicio para informar de agresiones fue de un 7% y un 16 % solicitan baja médica.</p>	<p>Población:</p> <p>✓ Trabajadores de todos los sectores de ocupación.</p> <p>Del total un 3,8% padecen violencia o amenazas de violencia y el 16,2 reciben trato difícil.</p> <p>✓ En Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un 33,4 % padecen exposición a presión de tiempo o sobrecarga de trabajo. • Un 5 % padecen exposición a violencia o amenaza de violencia. • Un 23,6 % padecen trato difícil con alumnos/as. 	<p>Población: 1596 docentes de E.E. y una muestra de 578. Destacamos las siguientes agresiones, repercusiones de las mismas y autores:</p> <p>De carácter físico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escupir, un 20,92 % del profesorado es objeto de esta conducta. • Pellizcos, un 26 %. • Patadas, un 48,78 %. • Mordiscos, un 31,83 %. • Arañazos, un 53,28 %. • Tirón de pelos, un 37,01 %. • Tirar un objeto, un 59,5 %. <p>De carácter psicológico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insultos, un 21,7 % del profesorado es objeto de esta conducta. • Amenazas, un 13,4 %. • Acoso, un 6,1 % • Sobre tensión para mantener el clima del aula, un 55,3 % del profesorado es objeto de esta conducta. <p>Repercusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Un 48,44% han necesitado asistencia médica y/o psicológica por recibir alguna agresión. ✓ Además, un 24,55% han recibido BAJA MÉDICA por este motivo. <p>Responsables de las agresiones físicas, psíquicas y/o emocionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Alumnado: casi todos los días: 16´95%, con cierta frecuencia:40´65%, alguna vez:27´68%. ○ Familiares: con cierta frecuencia: 7´26%, alguna vez: 32´69% ○ Superiores: alguna vez: 16´60%. ○ Compañeros: alguna vez: 15´57%

PROPUESTAS DE SOLUCIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE LA ENCUESTA

Después de comprobar la necesidad de atención necesaria para este colectivo de docentes, y en consecuencia, para la mejora de la educación especial, los profesionales proponen las siguientes medidas. Nombramos aquellas aportaciones que han tenido mayor consenso:

En general, los profesionales solicitan de las diferentes administraciones (educación, Seguridad Social, Sanidad,) más apoyo, comprensión y soluciones para mejorar su día a día. Con ello aliviar la carga de penosidad que implica nuestro trabajo y que ha quedado suficientemente reflejado en la encuesta. Se nos otorga la misma consideración (misma edad de jubilación, mismo salario, mismos horarios laborales, etc.) que al resto de profesionales de la educación cuando, en realidad, padecemos un constante sobre esfuerzo físico, psíquico y con riesgo para nuestra integridad física.

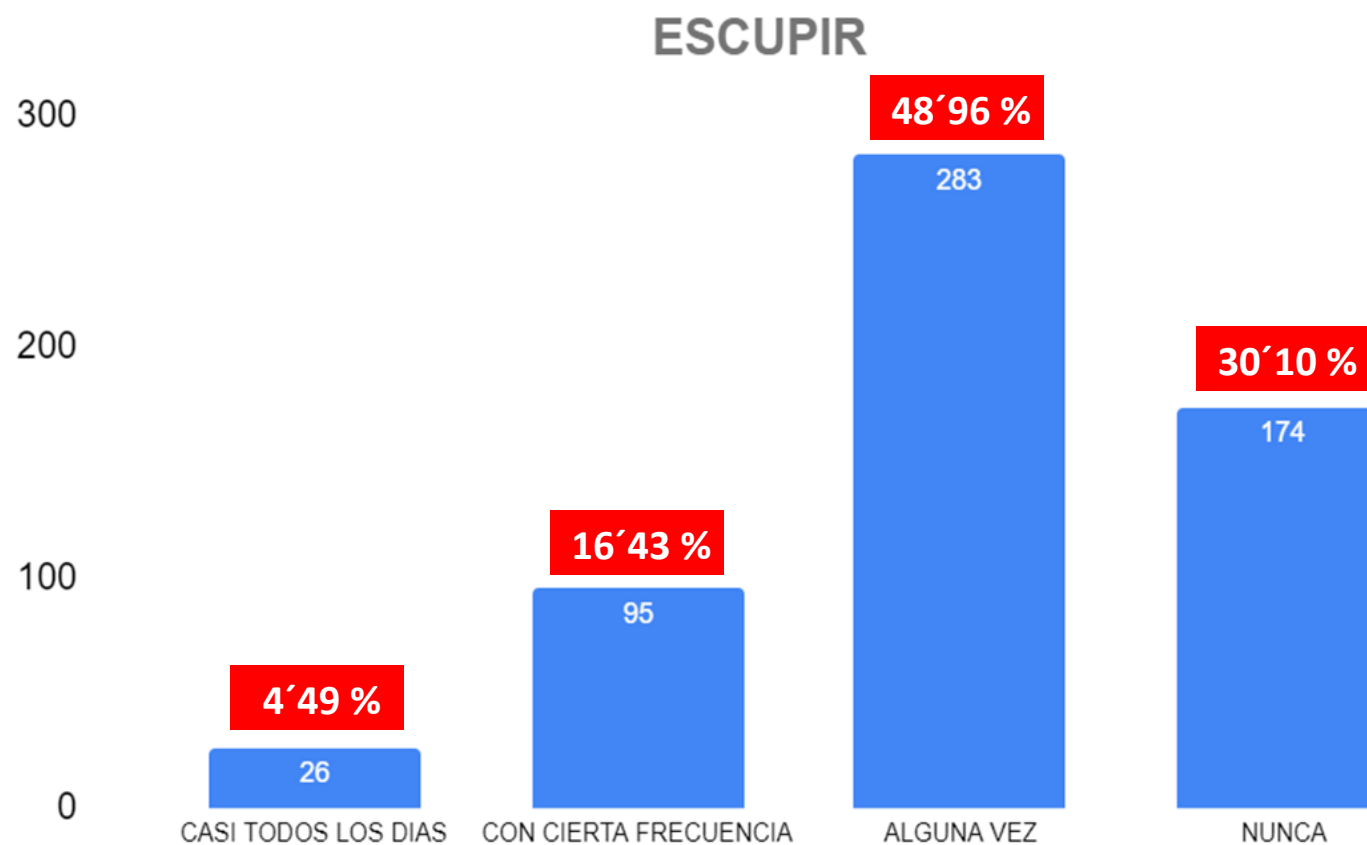
- Que los docentes puedan acceder a **mejores condiciones de jubilación parcial anticipada**, como se llevaba a cabo hace años, reduciendo significativamente el tiempo de trabajo y sin penalizaciones económicas. Se solicitan jubilaciones a los 60 años. Es impensable trabajar en estas condiciones hasta los 65 años, con el deterioro físico producido por tantos años de trabajo físico y con la dificultad que implica dar una respuesta de calidad para este alumnado. Creemos fundamental, que nuestra realidad laboral, se incluya en las negociaciones últimas que nuestro sindicato está manteniendo con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- Sustitución entre 10 y 15 horas semanales de clase, a los/as docentes de 55 años y con 15 años de servicio, de centros específicos de educación especial y unidades específicas en centros ordinarios. La docencia podría cambiarse por: la mentoría, proyectos de innovación, elaboración de materiales didácticos con niveles importantes de personalización.
- Establecer protocolos de intervención ante problemas graves de conducta, creando equipos de intervención que tendentes a evitar que PT y al PTIS se vean solos ante situaciones de alteración de los alumnos/as.
- Exigir a la Administración Educativa, Sanitaria y de la Seguridad Social, un mayor conocimiento de nuestra realidad profesional y laboral, para evitar opiniones y dictámenes de las lesiones provocadas por los alumnos/as, nada ajustados a nuestro día a día.
- Que se reconozcan nuestras lesiones o limitaciones físicas y psicológicas como consecuencia de nuestro alto nivel de exigencia y esfuerzo físico en el trabajo.
- El trabajo con alumnado con problemas de conducta, como consecuencia de una discapacidad, o con problemas de salud mental, requieren de una atención exhaustiva y muy específica. Ésta sólo es posible con recursos humanos suficientes. Se requiere una mayor dotación de profesionales para poder recibir ayuda en caso de algún episodio de violencia, y para poder desarrollar el trabajo diario desde la individualidad. Es fundamental la bajada de ratios dejando de considerar el máximo de la horquilla como la formula estándar de contabilizar al alumnado de un aula.

- Se solicita, al menos, un apoyo por aula de forma permanente, y un segundo PT en aquellas unidades específicas con alumnos/as TEA.
- Asistencia médica y psicológica a los profesionales tras una agresión. Y medidas de protección de la integridad física y psicológica.
- Cursos de formación para poder atender estas situaciones de forma correcta, más personal de apoyo para ayudar y evitar que llegue a mayores o contener antes de que empiece.
- Ajustes farmacológicos de los alumnos/as. Informando periódicamente al centro de cualquier modificación en la medicación.
- Mejorar y contar con la coordinación con los centros de salud mental, así como ampliar los recursos para atender a los alumnos/as en las USMI.
- Tener en cuenta en el Plan de Acción Tutorial de los centros las medidas a llevar a cabo para que las familias cumplan responsablemente con las medidas, farmacológicas y pedagógicas, necesarias para evitar problemas graves de conducta de sus hijos/as.
- Agilizar la intervención efectiva del equipo específico de conducta (EOE) de la provincia ante la demanda de un caso.
- Más comunicación entre los profesionales del EOE y los de la USMI u otros médicos.
- Ante situaciones extremas de graves problemas de conducta, y cuando todos los medios de carácter psicopedagógicos empleados por los docentes no funcionan, la administración educativa y sanitaria nos debiera garantizar la presencia de personal médico in situ en situaciones graves de alteración de los alumnos/as.
- Dejar constancia, en Séneca y en la Comisión de Convivencia provincial, de las agresiones de los alumnos escolarizados en centros específicos y en unidades específica en centros ordinarios o en otro apartado creado a tal efecto. En la actualidad, no se refleja en esta Comisión. La Administración Educativa, formalmente, desconoce la existencia de estos problemas.
- Diseños realistas de las plantillas de los centros específicos y las unidades específicas en centros ordinarios. Exigir a la Administración Educativa un mayor gasto y compromiso presupuestario en Educación Especial.
- Emplear criterios cualitativos por parte de la Administración para la concesión de ampliación de unidades, tanto en Centros Específicos como en Centros ordinarios con Unidades Específicas.

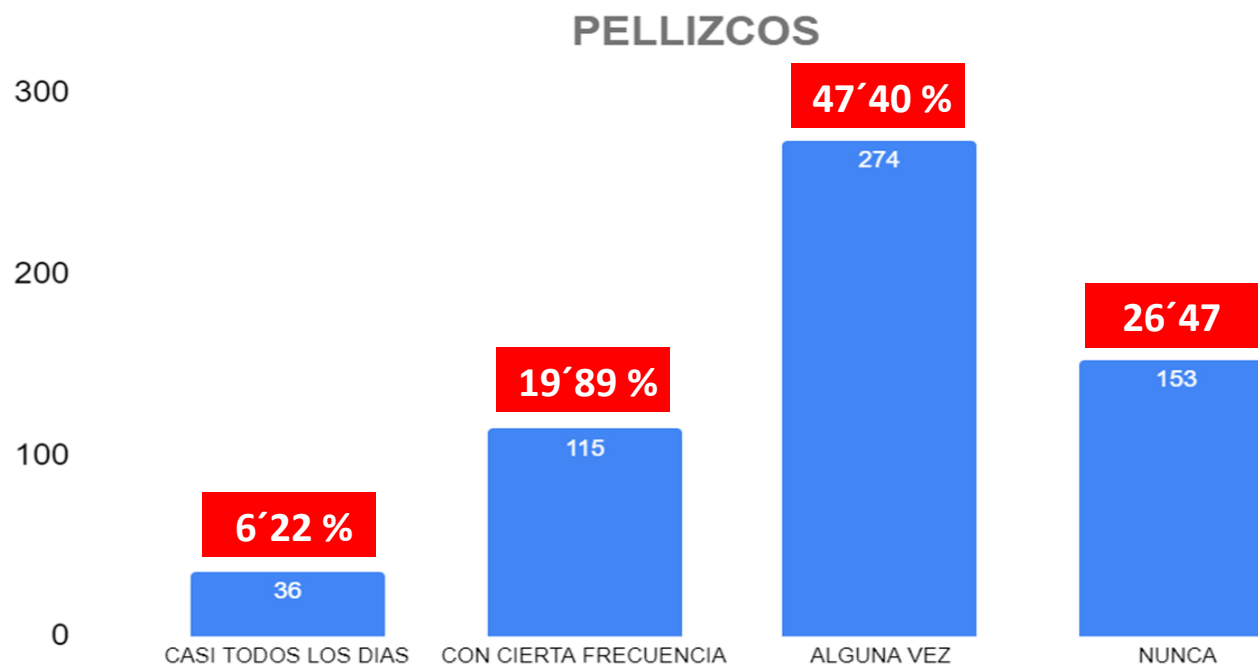
ANEXO I:
GRÁFICAS DE LA
ENCUESTA.

**¿En tu centro de trabajo
sufres algún tipo de
AGRESIÓN FÍSICA?**

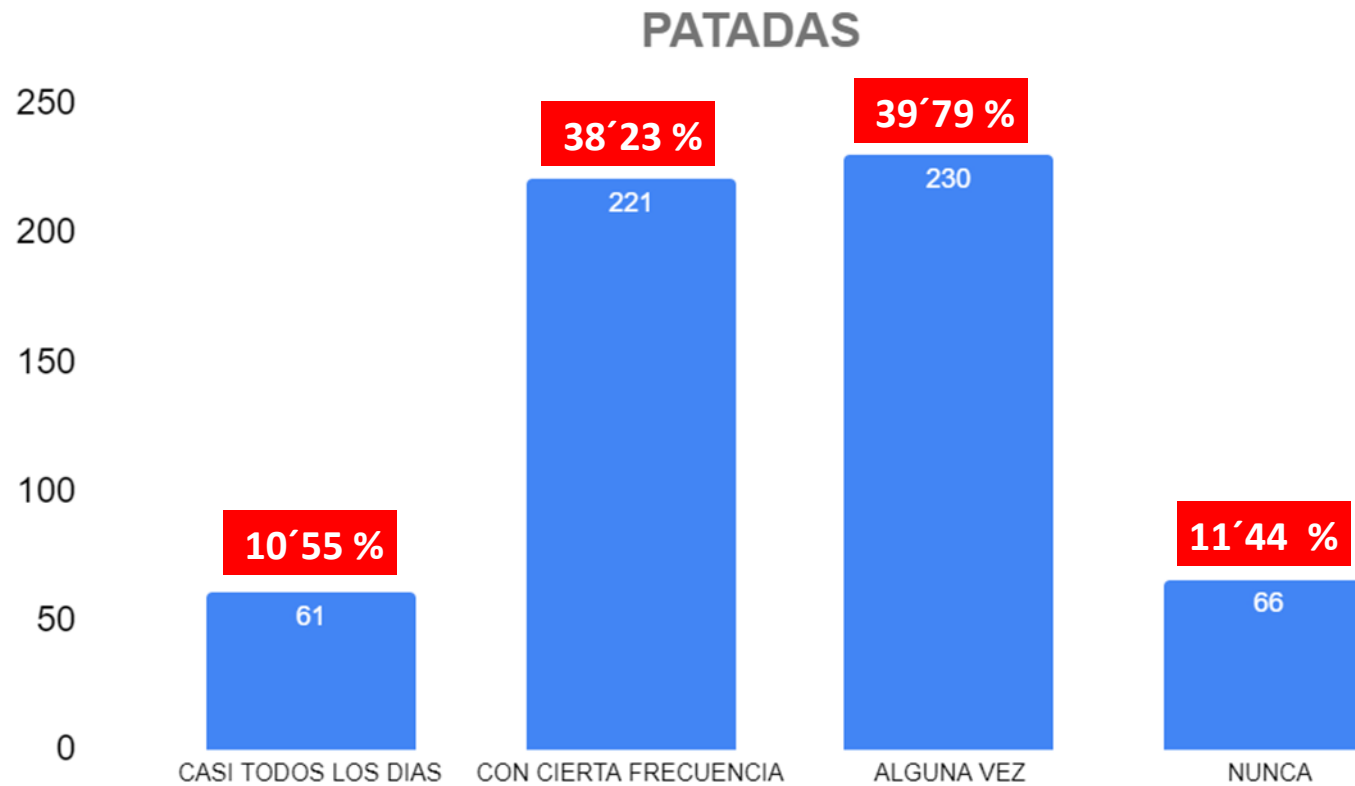
ESCUPIR		
	MUESTRA 578	Porcentajes
CASI TODOS LOS DIAS	26	4´49 %
CON CIERTA FRECUENCIA	95	16´43 %
ALGUNA VEZ	283	48´96 %
NUNCA	174	30´10 %



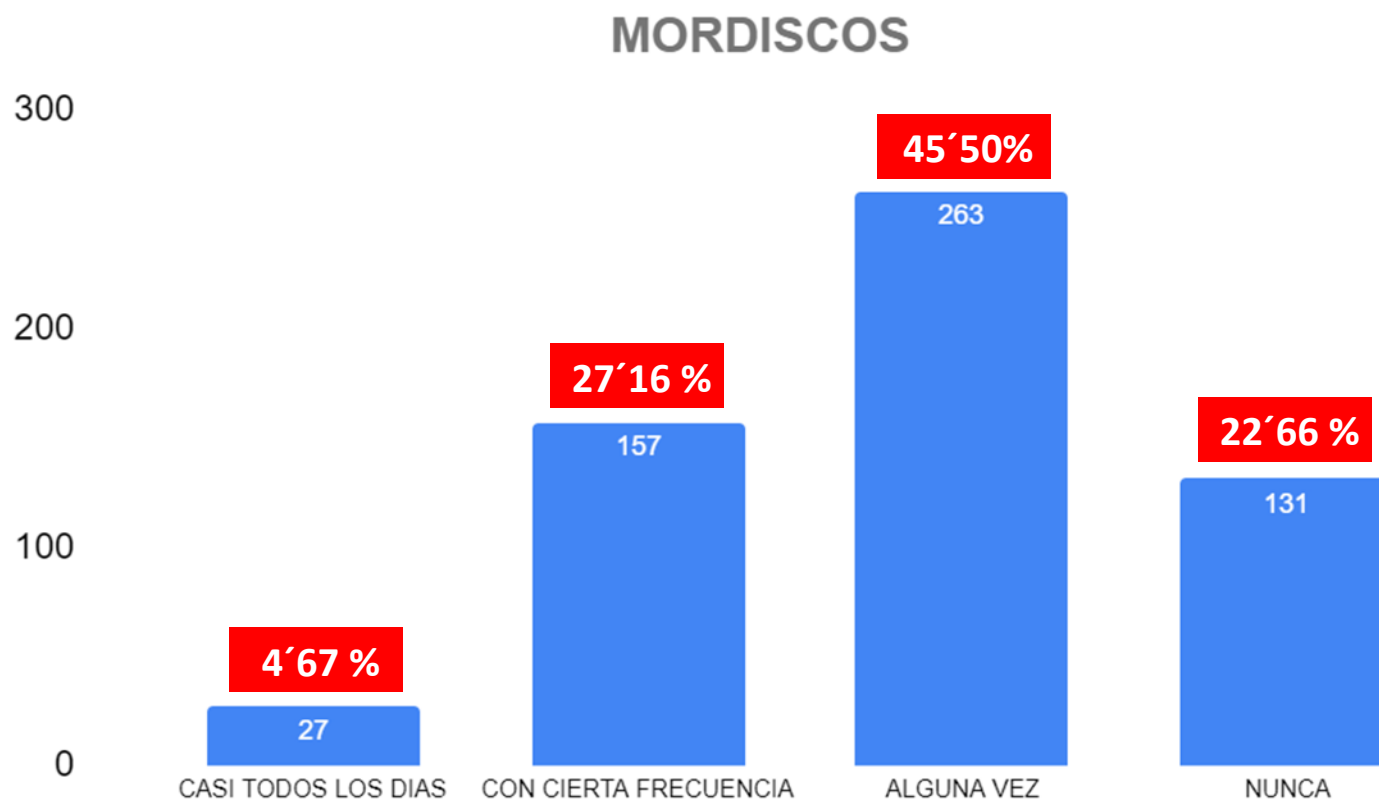
PELLIZCOS		
	MUESTRA 578	Porcentajes
CASI TODOS LOS DIAS	36	6'2%
CON CIERTA FRECUENCIA	115	19'8%
ALGUNA VEZ	274	47'4%
NUNCA	153	26'4%



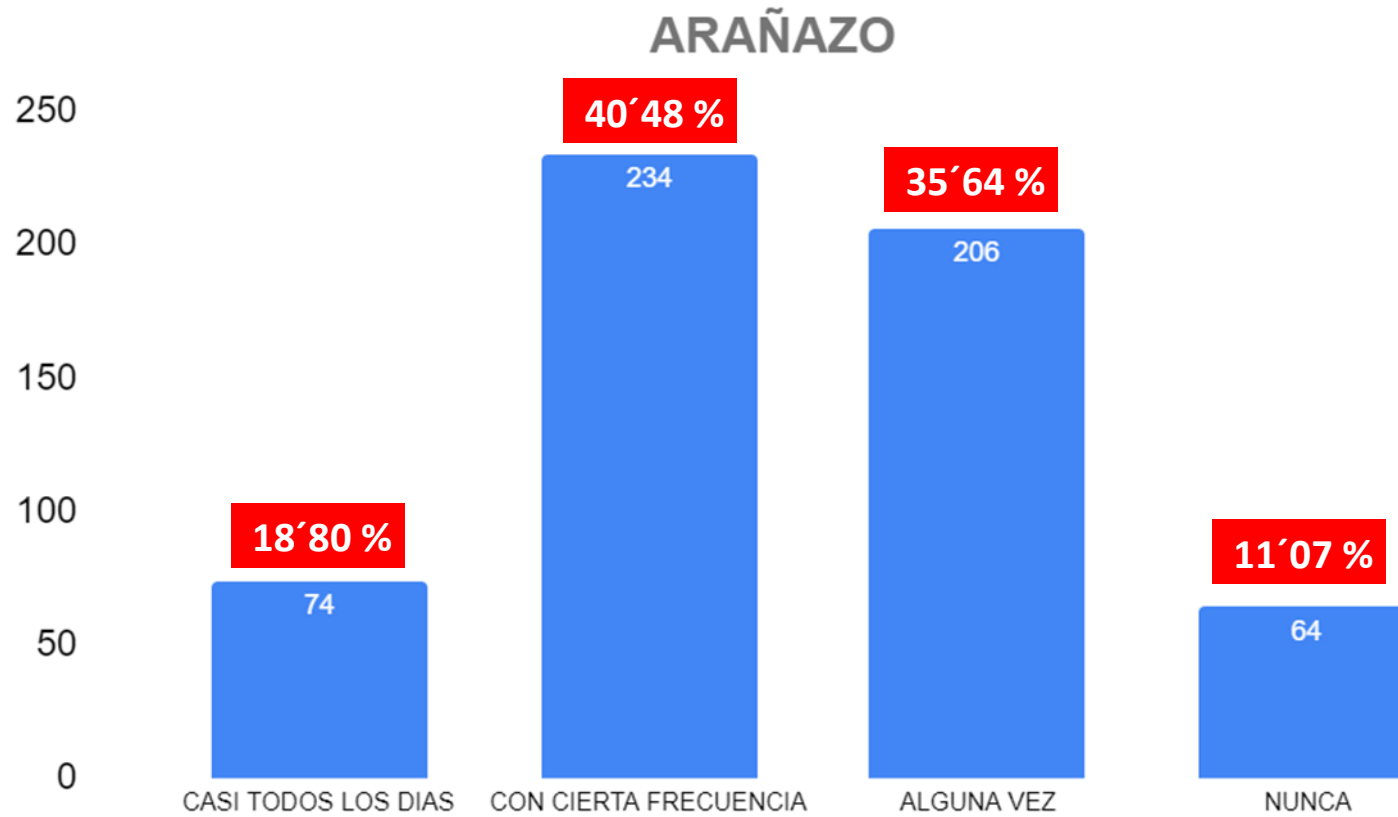
PATADAS		
	MUESTRA 578	Porcentajes
CASI TODOS LOS DIAS	61	10'55 %
CON CIERTA FRECUENCIA	221	38'23 %
ALGUNA VEZ	230	39'79 %
NUNCA	66	11'44 %



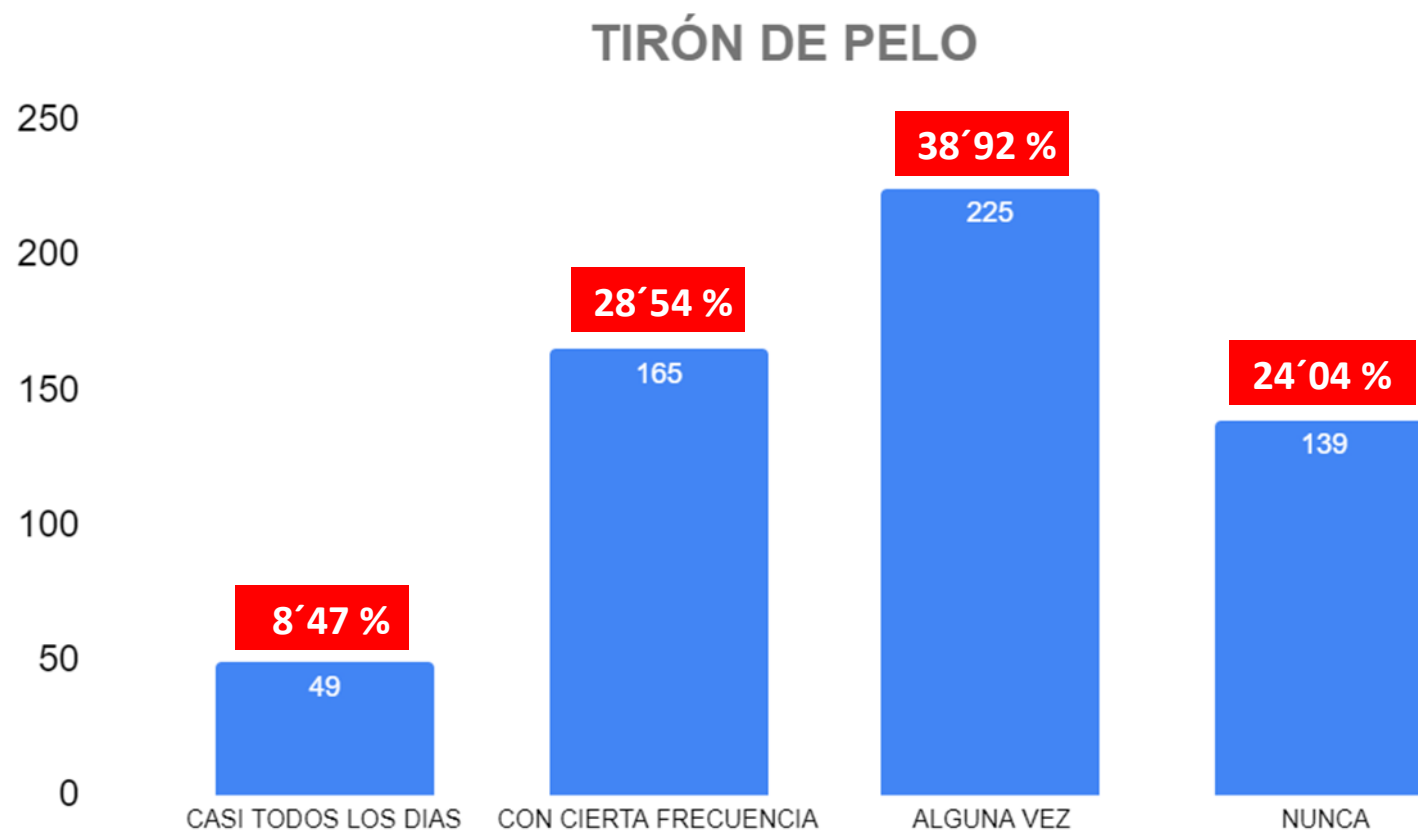
MORDICOS		
	MUESTRA 578	Porcentajes
CASI TODOS LOS DIAS	27	4'67 %
CON CIERTA FRECUENCIA	157	27'16 %
ALGUNA VEZ	263	45'50 %
NUNCA	131	22'66%



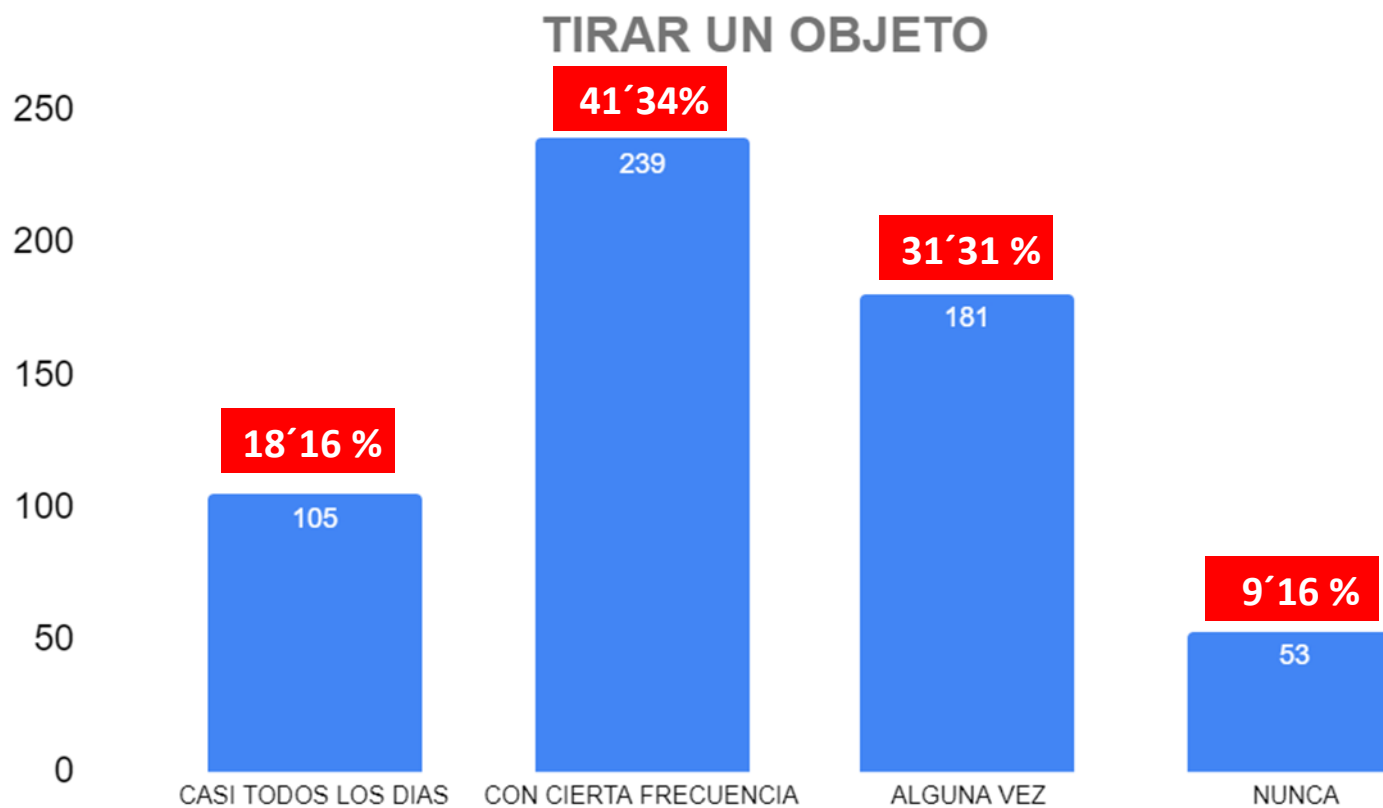
ARAÑAZOS		
	MUESTRA 578	Porcentajes
CASI TODOS LOS DIAS	74	12'80 %
CON CIERTA FRECUENCIA	234	40'48 %
ALGUNA VEZ	206	35'64 %
NUNCA	64	11'07 %



TIRON DE PELOS		
	MUESTRA 578	Porcentajes
CASI TODOS LOS DIAS	49	8´47 %
CON CIERTA FRECUENCIA	165	28´54%
ALGUNA VEZ	225	38´92 %
NUNCA	139	24´04 %



TIRAR UN OBJETO		
	MUESTRA 578	Porcentajes
CASI TODOS LOS DIAS	105	18'16 %
CON CIERTA FRECUENCIA	239	41'34 %
ALGUNA VEZ	181	31'31 %
NUNCA	53	9'16 %

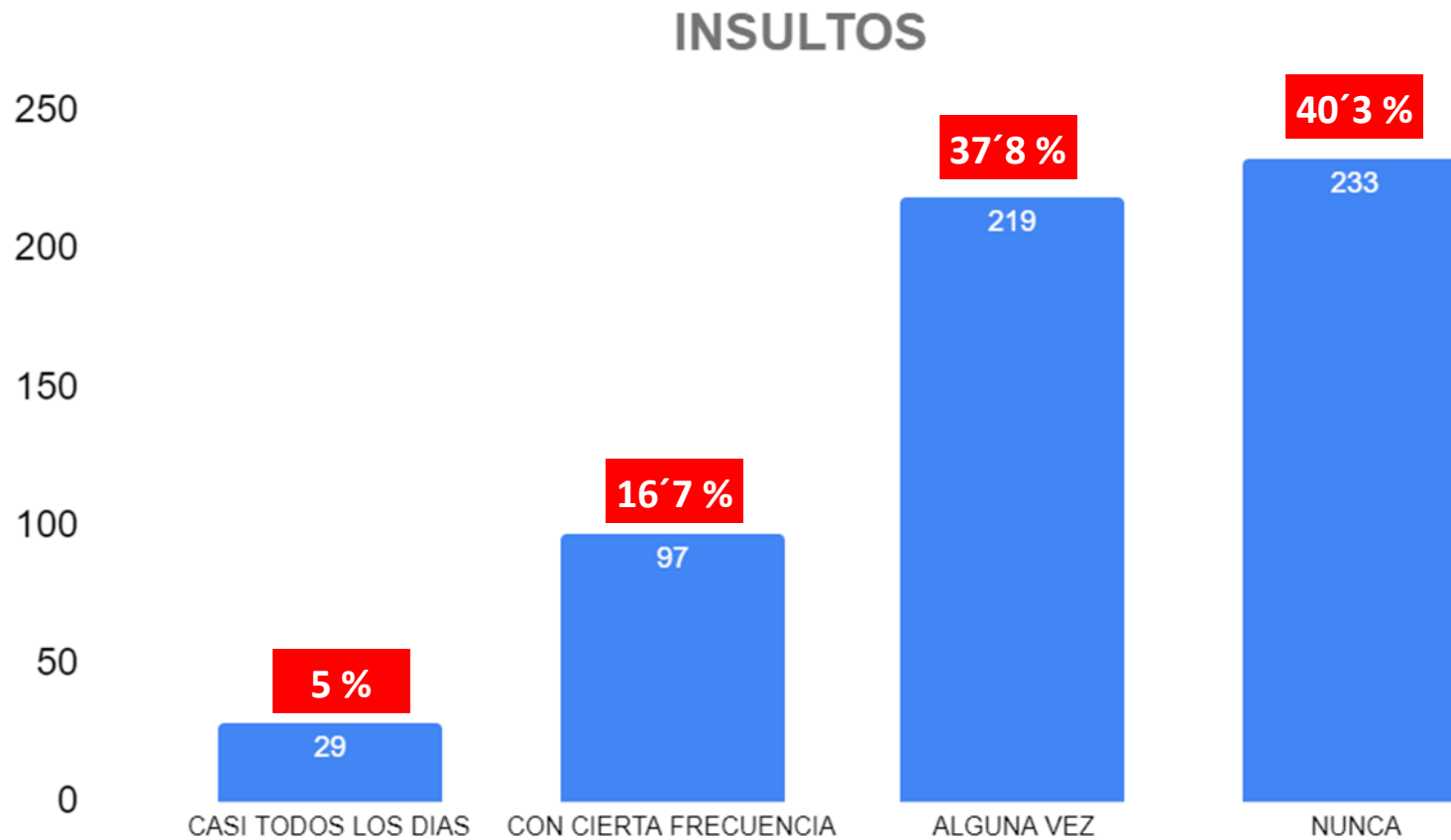


Además de los resultados que reflejan las agresiones físicas en las correspondientes tablas, anteriormente expuestas, y que responden a cuestiones planteadas de forma cerrada, los participantes han podido ampliar en función de su experiencia, la casuística de agresiones físicas que forman parte de su función docente. En estas aportaciones, de manera recurrente, los/as profesionales refieren:

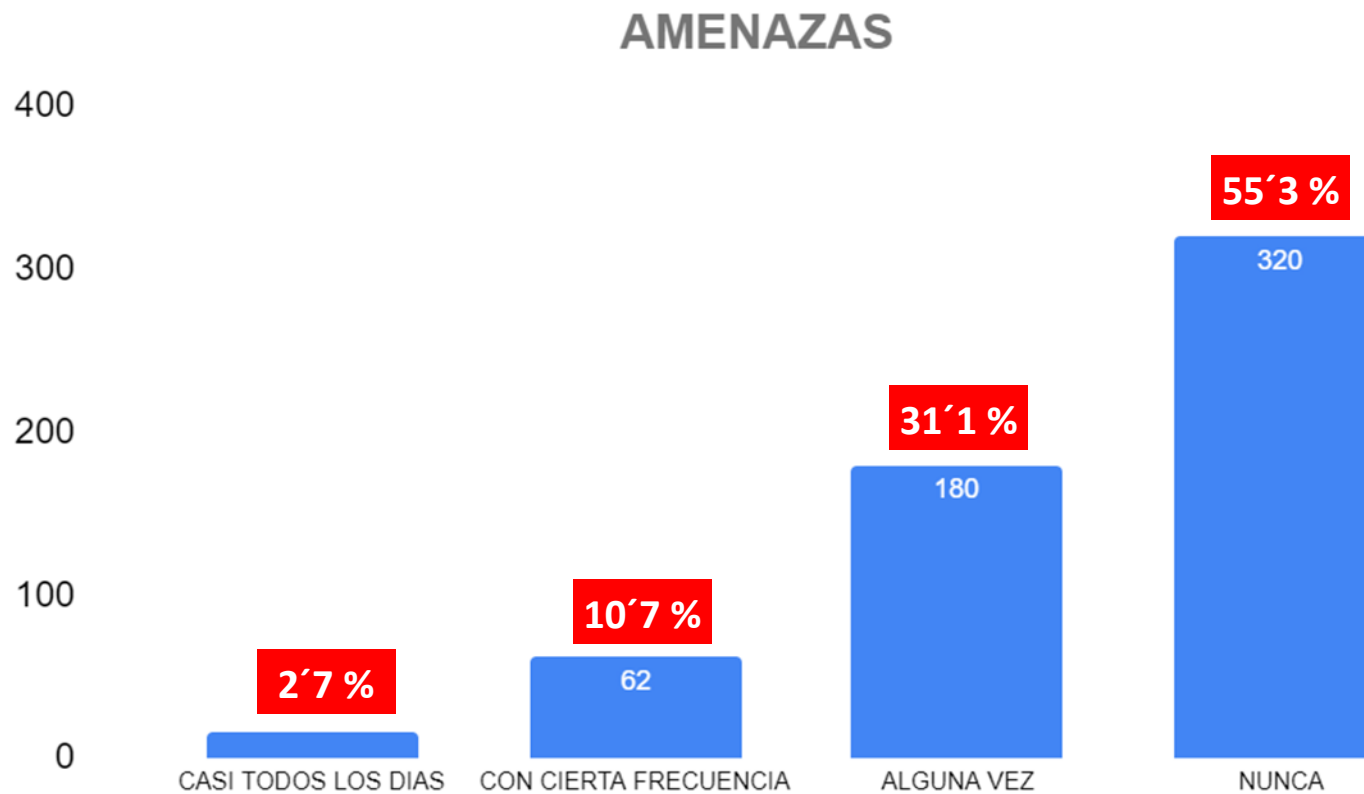
- Los/as profesionales reciben con una frecuencia casi diaria: manotazos, tortazos en la cara, daños en la vestimenta, sobre exposición a sonidos repetitivos de alta frecuencia y volumen y arañazos (con la correspondiente infección).
- Los profesionales reciben con cierta frecuencia: puñetazos y destrozo del mobiliario escolar usándolo como arma arrojadiza.
- Los profesionales reciben o padecen en alguna ocasión: rotura de piezas dentales y lesiones en el rostro, amenazas con cubiertos, cabezazos, lesiones óseas por impacto del mobiliario, golpes en los senos, daños en el cuello por presión con las manos, expulsión de mucosidades en la cara, agresiones con el lápiz, tijeras y el tenedor como objeto punzante y clavados en las manos, rotura de gafas, heces fecales lanzadas sobre su persona, vómitos, tocamientos y patadas en el vientre en periodo de gestación.

**¿En tu centro de trabajo sufres algún tipo de
AGRESIÓN VERBAL Y/O PSICOLÓGICA?**

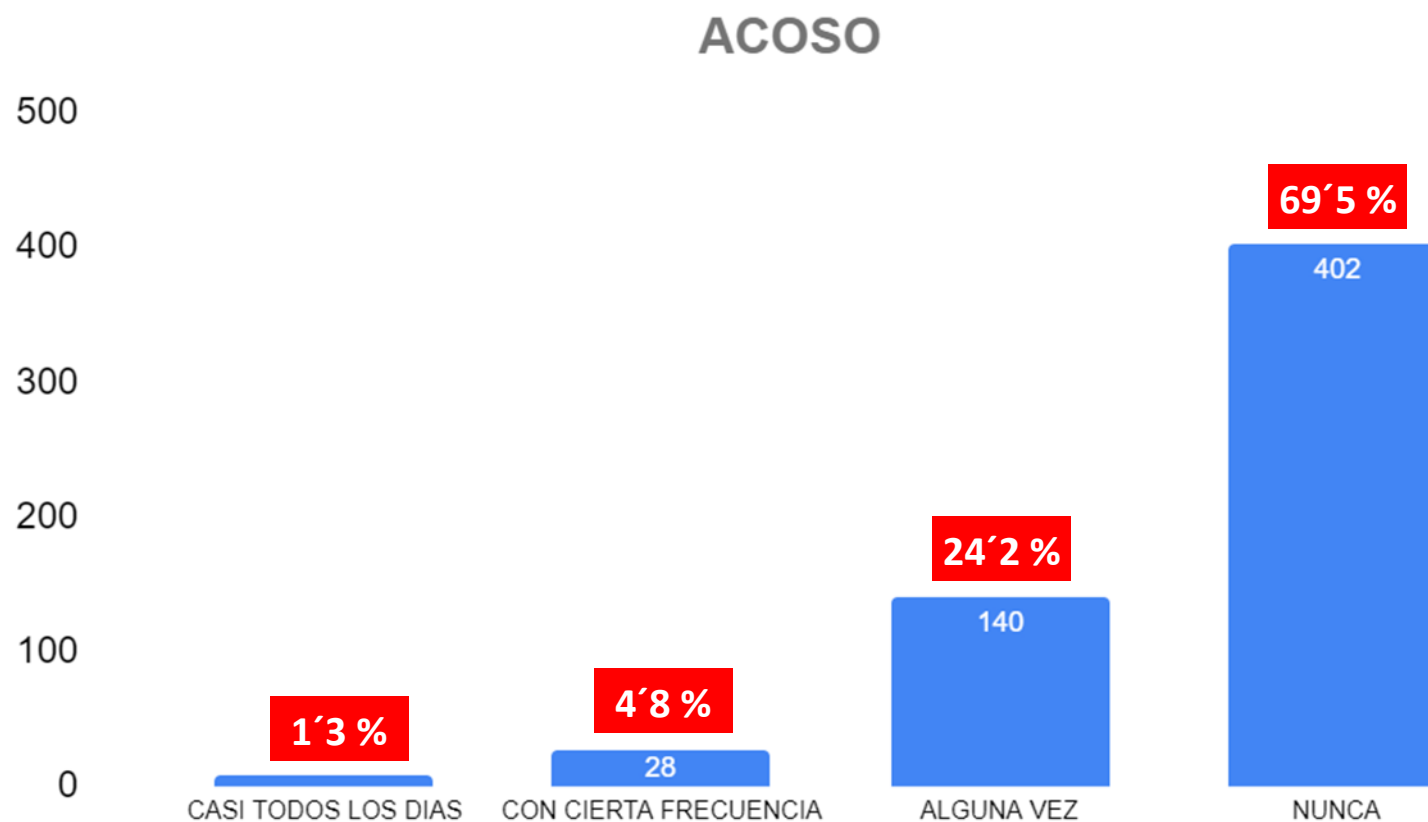
INSULTOS		
	MUESTRA 578	Porcentajes
CASI TODOS LOS DIAS	29	5%
CON CIERTA FRECUENCIA	97	16'7%
ALGUNA VEZ	219	37'8%
NUNCA	233	40'3%



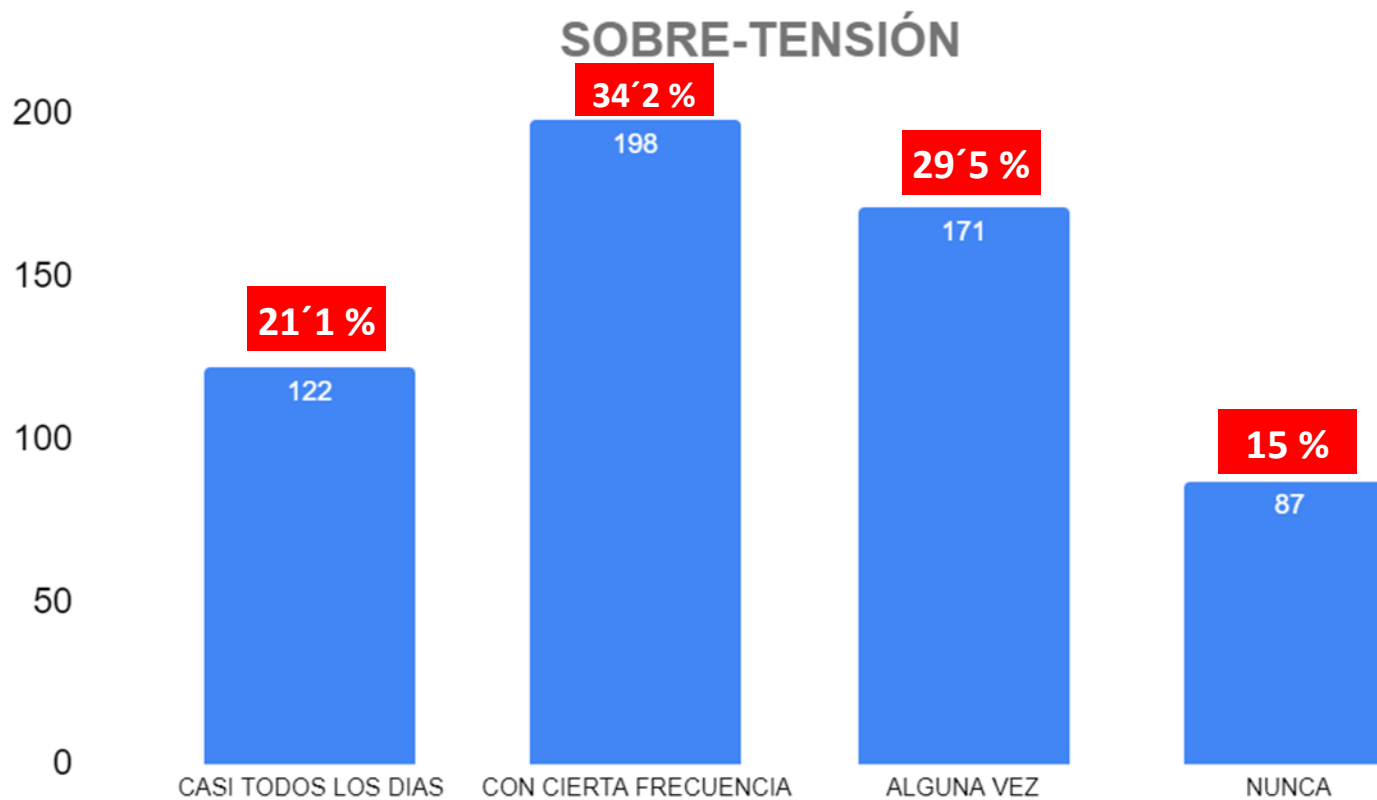
AMENAZAS		
	MUESTRA 578	Porcentajes
CASI TODOS LOS DIAS	16	2'7%
CON CIERTA FRECUENCIA	62	10'7%
ALGUNA VEZ	180	31'1%
NUNCA	320	55'3%



ACOSO		
	MUESTRA 578	Porcentajes
CASI TODOS LOS DIAS	8	1'3%
CON CIERTA FRECUENCIA	28	4'8%
ALGUNA VEZ	140	24'2%
NUNCA	402	69'5%



SOBRE-TENSIÓN PARA MANTENER EL BUEN CLIMA EN EL AULA, EN EL RECREO Y/O TRANSITOS		
	MUESTRA 578	Porcentajes
CASI TODOS LOS DIAS	122	21´1%
CON CIERTA FRECUENCIA	198	34´2%
ALGUNA VEZ	171	29´5%
NUNCA	87	15%



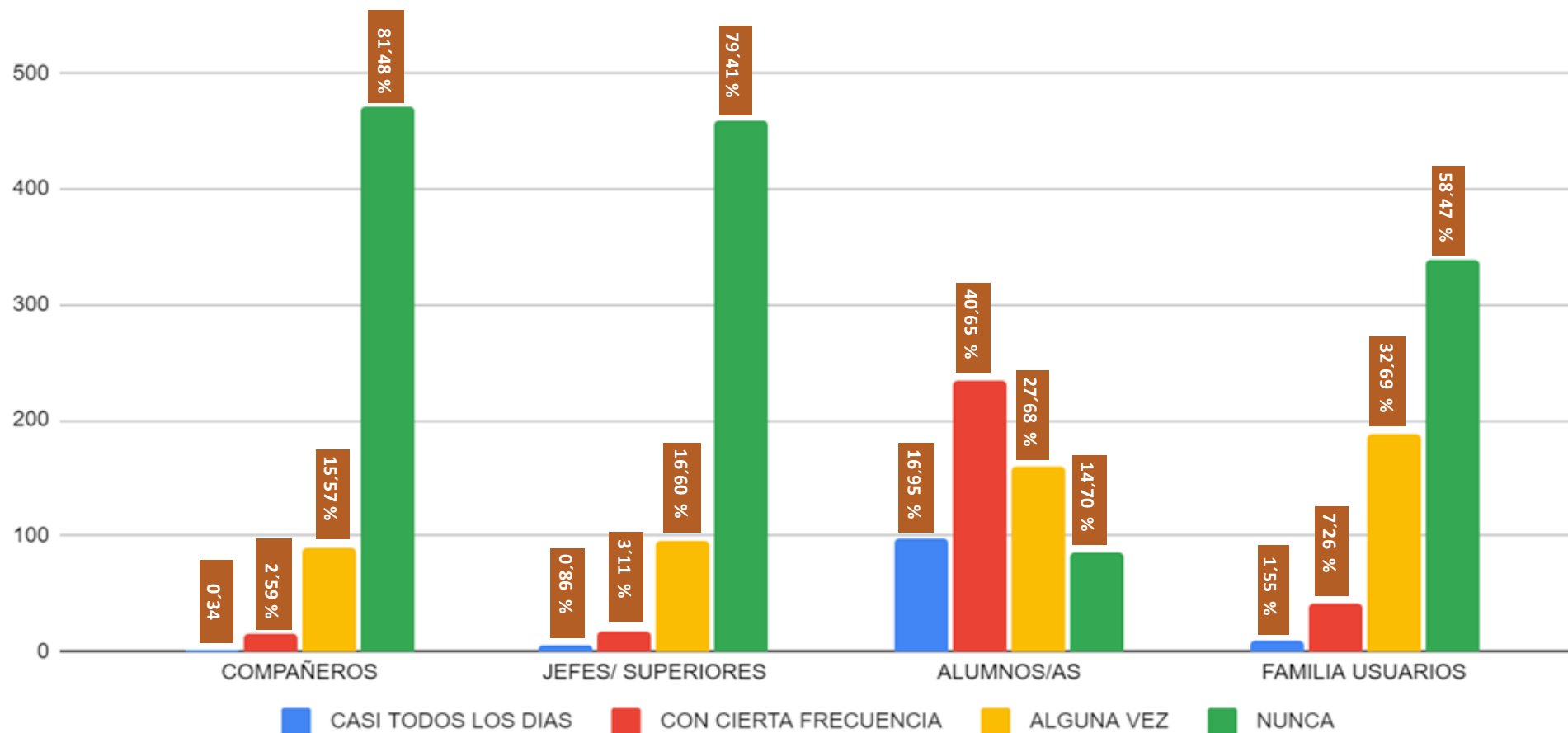
Los profesionales encuestados hacen referencia a agresiones de carácter verbal y/o psicológicas que reciben tanto por parte de las familias, centro educativo y profesionales de la salud. Estas aportaciones completan los resultados obtenidos a través de las preguntas cerradas planteadas en las gráficas con anterioridad.

- Los/as profesionales reciben o padecen con una frecuencia casi diaria:
 - Impotencia y desesperación ante la indiferencia de la administración educativa ignorando esta problemática.
 - Críticas de compañeros y equipos directivos a la capacidad, de los profesionales, para encontrar soluciones a los problemas de conducta de los alumnos/as.
 - Miedo a plantear las dificultades de agresividad del alumnado para no perder el puesto de trabajo. Autocensura para evitar consecuencias laborales o profesionales.
 - Cansancio físico y mental al finalizar la jornada escolar. Somatizaciones debido al estrés.

- Los profesionales reciben o padecen en alguna ocasión:
 - Miedo a trabajar en el colegio después de recibir reiteradas agresiones físicas.
 - Incomprensión y desconfianza por parte de los profesionales de la salud que atienden al docente cuando ponen en duda que en el colegio se puedan llegar a producir estas agresiones.

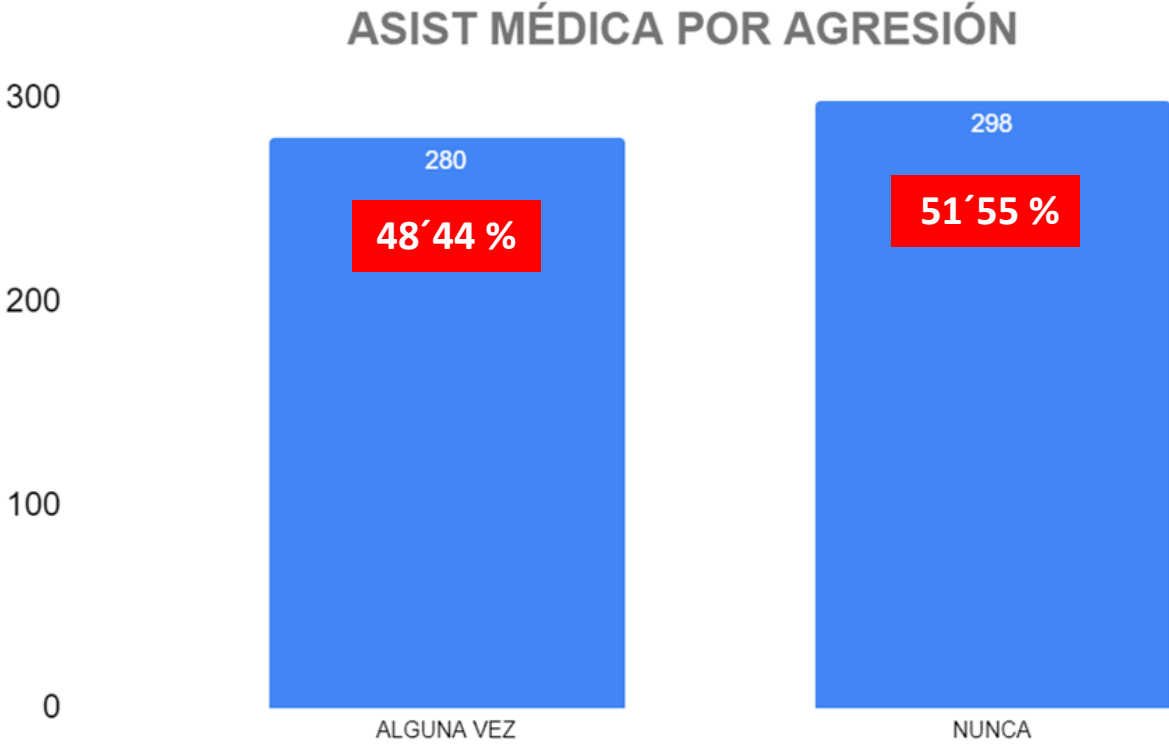
EN CASO DE QUE ESTÉS PADECIENDO VIOLENCIA FÍSICA O PSICOLÓGICA, ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE?

MUESTRA 578				
	COMPAÑEROS	SUPERIORES	ALUMNOS/AS	FAMILIA de ALUMNOS/AS
CASI TODOS LOS DIAS	2	5	98	9
CON CIERTA FRECUENCIA	15	18	235	42
ALGUNA VEZ	90	96	160	189
NUNCA	471	459	85	338



¿HAS NECESITADO ASISTENCIA MÉDICA Y/O PSICOLÓGICA DEBIDO A ALGUNA AGRESIÓN?

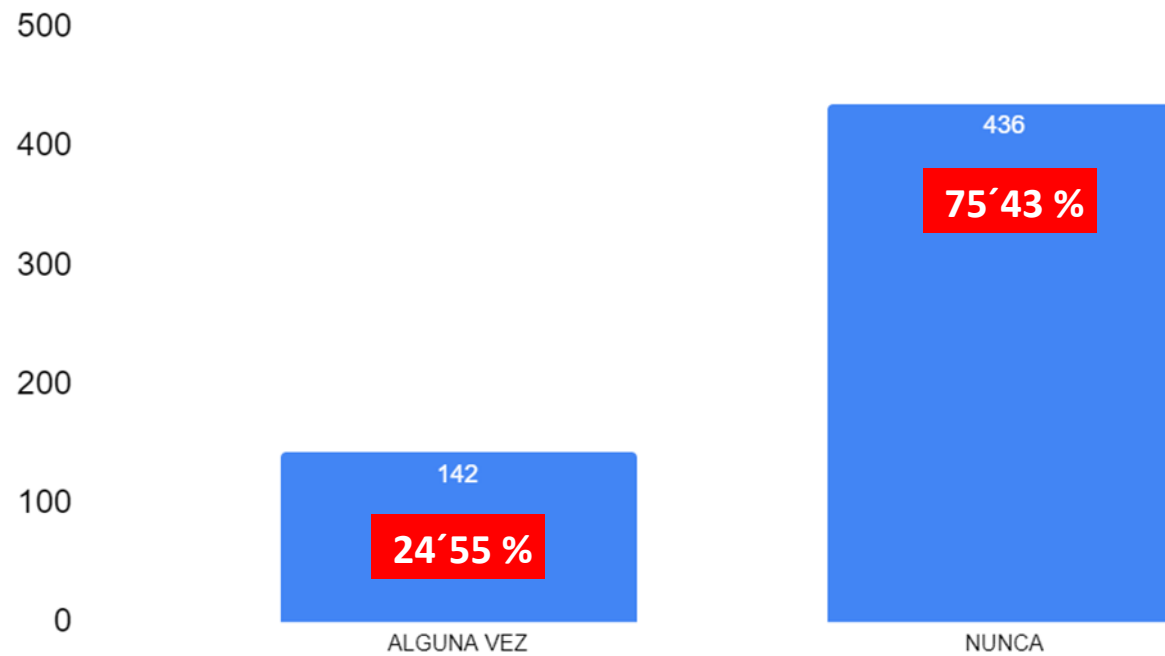
ASISTENCIA MEDICA POR AGRESIÓN		
	MUESTRA 578	Porcentajes
ALGUNA VEZ	280	48´44 %
NUNCA	298	51´5%



¿HAS NECESITADO BAJA MÉDICA DEBIDO A ALGUNA AGRESIÓN?

BAJA MEDICA POR AGRESIÓN		
	MUESTRA 578	Porcentajes
ALGUNA VEZ	142	24'55 %
NUNCA	436	75'43 %

BAJA MEDICA POR AGRESIÓN



EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA ATENDER LAS AGRESIONES FÍSICAS Y/O PSICOLÓGICAS. LAS CONCLUSIONES, MANIFESTACIONES Y VALORACIONES, QUE A CONTINUACIÓN REFLEJAMOS, SE HACEN SOBRE 578 ENCUESTAS RESPONDIDAS.

Los compañeros y compañeras reconocen, en un 57% aproximadamente, que en los centros educativos EXISTEN los siguientes protocolos:

- Programas de modificación de conductas.
- Mejora de los niveles comunicativos a nivel expresivo y comprensivos de alumnos/as sin lenguaje oral mediante distintos sistemas de comunicación alternativos y/o aumentativos.
- Organización espacio - temporal de las rutinas del alumno/a. Facilitando, entre otras cuestiones, la anticipación de las actividades.
- Protocolos de intervención, visados por la Administración y autorizados por las familias, ante situaciones de graves problemas de conducta.

En el resto de las respuestas, el 43% restante, manifiestan que o bien NO EXISTEN protocolos o lo desconocen.

OTRAS CONSIDERACIONES:

✓ Ante agresiones a los docentes.....notificar a la comisión de convivencia en la plataforma séneca.	✓ No existe protocolo, nos ayudamos entre compañeros/as.
✓ Ante agresiones a los docentes..... solicitar atención médica a médico de cabecera y/o a la mutua.	✓ Los profesionales rellenos parte de lesiones y quedan registrada en dirección. no sirva para nada, no tiene trascendencia alguna.
✓ Los protocolos de actuación son de difícil aplicación por la falta de personal.	✓ Protocolo de apoyo conductual positivo.
✓ Los protocolos de intervención se aplican solo ante casos extremos no para las agresiones menores cotidianas.	✓ No existe protocolo alguno, llamamos a la madre y se lleva al alumno/a a su casa.
✓ No existen protocolos para atender a los profesionales cuando manifiestan: miedos, depresiones, impotencias...etc.	✓ Los/as auxiliares y PTIS sacan a los alumnos/as del aula hasta que se tranquilizan.
✓ En clase dispongo de un timbre para solicitar ayudas ante episodios de agresión.	✓ Se avisa a sanitario para suministrar medicación tranquilizante. El sanitario viene acompañado de un agente de policía.
✓ En mi colegio se tiene asumido que las agresiones son parte del trabajo de un maestro/a de pedagogía terapéutica.	✓ Existe protocolo, pero la dirección se niega a que se aplique.
✓ Los distintos protocolos no son efectivos. Las conductas disruptivas tienen carácter recurrente.	✓ Los distintos protocolos no son efectivos por falta de medicación o desajustes de las mismas.
✓ En mi colegio disponemos de zonas de aislamientos.	

ANEXO II:

**REFLEXIONES SOBRE LA
PRÁCTICA DOCENTE EN
CENTROS ESPECÍFICOS DE
EDUCACIÓN ESPECIAL Y
UNIDADES ESPECÍFICAS EN
CENTROS ORDINARIOS
EN LA ACTUALIDAD.**

A continuación, aportamos el documento original que nos animó a realizar el trabajo que hemos venido haciendo en los últimos tres años. En el se recogen reflexiones y propuestas realizadas por un colectivo reducido en ese momento. Posteriormente estas aportaciones se han visto enriquecidas por muchos compañeros/as de toda Andalucía a través de la encuesta que realizamos y a través de contacto personal que ésta originó.

Nos parece importante mostrar este documento por que es el punto de partida de nuestra reflexión y donde se recoge todo el espíritu de nuestra propuesta.

Estas reflexiones se le hicieron llegar de forma presencial a miembros de la Comisión de Educación de las diferentes agrupaciones políticas del Parlamento Andaluz.

- Se iniciaron contactos con el PSOE a final de 2022 y nos reunimos con su responsable en materia de educación, Dña. Susana Rivas Pineda.
- El 21 de diciembre de 2022 nos reunimos con D. Jorge Saavedra Requena, miembro de la comisión de Educación del Parlamento por el PP. Posteriormente dejó de desempeñar esta labor.
- En mayo de 2023 nos reunimos con Inmaculada Nieto Castro del grupo político Por Andalucía.
- El 5 de octubre de 2023 nos reunimos con el mismo objetivo con D. José Ignacio García Sánchez, de Adelante Andalucía.

Fruto de estos encuentros, con cada grupo parlamentario se definieron una serie de preguntas para realizar a la Comisión de Educación del Parlamento. En general, se preguntaba por el conocimiento de la realidad del profesorado que trabaja en educación especial.

Hasta la fecha, solo dos partidos políticos nos han referido haber realizado preguntas sobre este tema al Parlamento Andaluz (PSOE y Por Andalucía).

Los profesores/as que trabajamos en Educación Especial en centros específicos o aulas específicas venimos reflexionando desde hace un tiempo sobre aspectos que tienen que ver con los roles que hemos ido asimilando durante el ejercicio de nuestra profesión y nuestra preocupación por los últimos años de nuestra vida laboral.

Tenemos la percepción de que, al igual que nuestros alumn@s son marginados por el sistema educativo (como muestra la reciente aplicación de la LOMLOE al Portal Séneca, donde a mediados de noviembre seguimos sin tener un mapa curricular desde donde programar las Adaptaciones curriculares individualizadas), los profesionales somos marginados por este sistema. Simplemente no existimos a la hora de planificar la educación, más allá de cuestiones evidentes.

Somos trabajadores de la enseñanza, que por ser una minoría, no se nos tiene en cuenta. Cada día tenemos que hacer el esfuerzo de adaptarnos a las diferentes legislaciones que se van promulgando, estando siempre a la ventolera del gobierno de turno. A esto hay que añadir el dato de que más de un setenta por ciento de los centros específicos somos concertados, con el estigma que supone para un sector importante de los responsables de las administraciones educativas. Tenemos que estar siempre demostrando nuestra valía y el importante trabajo que desarrollamos con nuestros alumn@s. En este contexto de invisibilidad social y educativa enmarcamos nuestra reflexión.

Después de diversas experiencias relacionadas con aspectos médicos constatamos cómo, en general, hay un profundo desconocimiento de nuestro trabajo, equiparándolo al de la educación ordinaria.

Además del ejercicio responsable que conlleva ser docente (programar, tutorizar, organizar, seguir instrucciones oficiales, ... cumplir con las inherentes obligaciones de todo maestro), se nos presupone un papel no activo y sedentario en nuestro día a día. Solamente decir soy profesor se identifica con “estar detrás de una mesa”.

En ningún caso nuestra reflexión va encaminada hacia algún tipo de enfrentamiento o diferenciación con respecto al colectivo general de docentes. Simplemente nuestra realidad es otra y vemos necesario que se tenga en cuenta. Nos parece importante que empresas, administraciones y sociedad en general sepan en qué consiste nuestro trabajo.

Por otro lado, la descripción de nuestro puesto de trabajo la queremos realizar y resituar desde el máximo y prioritario respeto hacia las personas con n.e.e. que atendemos: ell@s no son el problema. Son personas con importantes necesidades educativas, sociales, familiares, laborales, etc...

Desde hace muchos años los profesionales que llevamos tiempo trabajando hemos venido escuchando “el cuento de que viene el lobo”, es decir, estamos abocados a nuestra desaparición o a la reducción importante de aulas, con lo que implica para la calidad de la atención educativa y la supresión de puestos de trabajo. Ha pasado el tiempo y afortunadamente (para nuestros alumn@s y para nosotros) los malos augurios no se cumplieron, todo lo contrario, las matrículas van en aumento y todos los cursos se incorporan, a principios y a lo largo de éste, un importante número de chic@s.

Curiosamente la administración educativa, ésta y las anteriores, han ido progresivamente aumentando la ratio de los centros. Siempre basándose en preceptos legales de ratio, las famosas horquillas según discapacidades: 3/5 para autistas, 4/6 para plurideficientes, 6/8 para

psíquicos y máximo de 5 para alumn@s de diferentes etiologías, algo que nunca se aplica a pesar de que nuestras aulas son heterogéneas y siempre conllevan la incorporación de diferentes etiologías. Hoy por hoy, la matrícula ha aumentado considerablemente sustentándose en la parte máxima de esta reglamentación (5, 6 y 8 alumn@s por aula según su diagnóstico). Además, al ser centros que atienden a alumn@s de distintas localidades, el aumento de población escolar está asegurado, a pesar de la existencia de unidades específicas en centros ordinarios que no siempre son la solución (según el alumnado que llega a nuestro centro provenientes de este tipo de unidades).

Esta falta de comprensión y conocimiento por parte de la administración no hace más que dificultar más nuestro día a día. Nuestro alumnado tiene, como decíamos anteriormente, importantes necesidades que atender.

Esta realidad puede complicarse aún más con la reciente Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y con la Agenda 2030 con la que Europa insta a nuestra nación a realizar una mayor educación inclusiva: “Todos los países miembros de las Naciones Unidas, en el año 2015, adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El objetivo 4 consiste en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Sabemos, por ambos documentos, que la existencia de los centros de educación especial está garantizada: disposición adicional cuarta, LOMLOE. Ese no es nuestro debate. La cuestión es que, a la importante problemática de los alumn@s que hoy atendemos, se va a sumar un colectivo de personas con importantes dificultades conductuales. Atender a estos alumn@s se vislumbra como nuestro papel fundamental en el sistema educativo. La mayoría de los alumn@s como los que atendemos hoy por hoy van a ser atendidos en centros ordinarios, al menos, esa es la intención.

Nosotros como profesionales no cuestionamos este planteamiento. Pero la realidad que se nos avecina nos refuerza en la reflexión que hacemos en la actualidad: somos profesionales de la educación con un trabajo muy técnico y muy físico. Ese carácter dinámico y corporal es una de nuestras mayores preocupaciones, y a su vez, uno de los aspectos más desconocidos de nuestra labor.

Podríamos pensar que una mejor dotación de los centros específicos podría mejorar, incluso solucionar, las demandas que nos planteamos. Pero en un momento de la historia de la educación de nuestro país donde cada cierto tiempo surge la propuesta de nuestra extinción, creemos muy poco probable que este tipo de centros vayan a obtener algún tipo de mejora que cambiara positivamente nuestra situación.

Y se preguntarán cuál es esa situación que tanto nos preocupa. Pasamos a describirla:

- La primera evidencia es que nuestro trabajo implica una actividad física constante: nuestro alumnado requiere una atención muy directa sobre ellos. No basta con una instrucción verbal, hay que intervenir sobre ellos (cogerles de la mano, ayudarles a deambular, sentarlos, llevarlos al baño, ir de mesa en mesa para hacer el trabajo juntos, correr tras alumn@s, como parte de una actividad, o por evitar que se escapen, o por agitación psicomotriz, etc...).

- Nuestros alumnos/as presentan en muchas ocasiones conductas desadaptativas que suponen importantes esfuerzos físicos para evitar autoagresiones y agresiones físicas a los demás, de los que somos también responsables. Las intervenciones en situaciones de crisis conductuales, además del estrés que conllevan, suponen una intensa actividad física nunca contemplada. Estas situaciones se abordan con intervenciones que contemplan el respeto máximo a la dignidad del alumn@. En cualquier caso, por muy bien planificada que esté este tipo de intervención, siempre hay muchas posibilidades de recibir algún golpe o daño físico que no se puede evitar.
- Respecto al apartado anterior cabe destacar la estadística de lesiones y bajas que aumenta debido al perfil de alumnado que es derivado hacia este tipo de centro (ver anexo I). Tal y como hemos comentado anteriormente, las políticas educativas de inclusión llevan a normalizar la escolarización de un gran número de alumn@s, en su mayoría sin dificultades conductuales. Queda para los centros específicos de educación especial aquel alumnado con importantes dificultades para el aprendizaje y aquellos que presentan problemas de conducta. Esta tipología de alumn@s requieren una respuesta educativa que con el tiempo repercute en la salud física de los profesores/as, tanto de forma inmediata como a largo plazo.
- En muchas ocasiones las secuelas o el desgaste físico sumativo y acumulado nos lleva, a l@s que tenemos años en la profesión, a sentir nuestro cuerpo eternamente magullado, dolorido, con molestias que se cronifican, con cicatrices, ... Todo ello fruto de nuestro trabajo, y por qué no decirlo, por la profesionalidad de este colectivo que siempre tira para adelante y que ha creído que todo esto es normal, que forma parte de nuestra profesión.
- En el caso de que esta realidad descrita deba estar integrada en nuestras funciones, al menos que se tenga en cuenta, hecho que hoy por hoy se ignora y se desconoce.
- Un aspecto frecuentemente olvidado y que afecta desde diversos puntos de vista a la salud del profesorado que trabaja en Centros de Educación Especial es el factor estrés. Las diversas situaciones que vivimos en el día a día generan en el/la docente un estado permanente de alerta:
- Algunos de nuestros/as alumnos/as tienden a escaparse, o salir corriendo hacia otras dependencias del centro o hacia la calle, con el consiguiente peligro que supone para su integridad física. Este hecho provoca que el profesorado esté en permanente estado de atención sobre cada alumno/a.
- Cuando un alumno/a presenta conductas disruptivas que implican autoagresión o agresión hacia otros compañeros el estrés se incrementa de forma considerable. Dar la respuesta adecuada, previamente estudiada y organizada, supone un sobreesfuerzo psíquico importante. No es agradable aplicar técnicas que suponen reducir la movilidad a un alumno/a (para evitar daños sobre sí mismo o sobre terceros y previamente consensuado con la familia).
- La posibilidad de que un alumno/a con este tipo de dificultad conductual se concrete en una agresión genera un estado de permanente alerta y tensión corporal y psíquica en el docente.
- En el día a día los profesionales que trabajamos en los centros de educación especial tenemos la responsabilidad de que todos los alumnos/as mantengan su integridad física y emocional. Aunque nuestras ratios no tienen nada que ver
- con las de un aula ordinaria, nuestro alumnado (en su mayoría) no tiene la autonomía para gestionar las dificultades que puede encontrarse. Esto supone un componente extra de tensión para el docente con la intención de adelantarse a posibles situaciones que pueden conllevar riesgo físico para el alumno/a. En nuestro ámbito, tener en contacto visual sobre todos los alumnos/as es una forma de evitar, atender y socorrer ante caídas, agresiones,

atragantamientos, crisis epilécticas, etc... Esta situación descrita está muy asumida por los profesionales y forma parte de nuestro "ADN", pero es una realidad que genera mucho estrés, cansancio físico y psíquico, etc.

- Estas situaciones de estrés descritas tienen una honda repercusión sobre nuestra salud, no sólo psíquica sino también física.

Por todo ello nos parece necesario que nuestro trabajo sea reconceptualizado, haciendo hincapié en el elemento físico como característica básica del ejercicio de nuestra docencia.

POSIBLE ITINERARIO A SEGUIR:

Una vez realizado este trabajo que ahora comenzamos, vemos importante que se dé a conocer ante aquellas instancias que en algún momento van a tener delante a un maestr@ de educación especial: médicos en general, mutuas, inspecciones médicas, convenio, administraciones, etc... a través de los cauces que sindicalmente se vean oportunos.

La posible hoja de ruta para este abordaje puede ser:

O Este no es un planteamiento para Quijotes. Hace falta unión sindical para que ésta sea la voz de todo el profesorado de Ed. Especial en centros específicos o aulas específicas. Además de la fuerza que se puede hacer si somos tod@s los trabajadores/as del sector los que luchamos por este tema. Por tanto, es necesario sentarse con otros sindicatos y hacerle este planteamiento para sumar efectivos. Después de muchos años trabajando a este ritmo, los profesionales nos encontramos en el peligro de terminar con una incapacidad "basura" y sin opciones, por la edad, salud y condiciones de desempeñar otra actividad laboral.

O Esta no es una reivindicación en contra de nadie, ni empresas ni administración. Es nuestra realidad que antes no se ha puesto encima de la mesa desde los parámetros de la salud laboral y el futuro de l@s que trabajamos en este sector. Pretendemos que se conozca y reconozca en qué consiste nuestro trabajo y las repercusiones que tiene para l@s trabajadores/as y que, cuando llegue el momento, se tenga en cuenta por profesionales que nos traten en cualquier ámbito. Por ello, hay que reunirse con la entidad titular de los centros para que entienda nuestra demanda y que la comparta, y si es posible que la defienda, aunque la acción depende de nosotr@s.

O Sería conveniente realizar una recogida de datos entre los profesionales del sector y tantear su disposición a tomar iniciativas para defender este planteamiento. Este tipo de actuación habría que coordinarla con la estructura del sindicato, ya que individualmente no tenemos acceso a todo el profesorado.

O Una vez realizados los pasos anteriores, y aceptado desde la estructura sindical más alta el planteamiento, sería conveniente hacer una ronda por partidos políticos. Aunque no guste y pensemos que no sirve para nada, hay que hacerlo. Quién sabe si algún día sonará la flauta gracias a alguno de ellos (no vale fijarse en el caso del PP con la PEA).

O Es necesario estudiar la posible inclusión de este perfil redefinido del docente de E.E. en la descripción del convenio y las contrapartidas y mejoras a tener en cuenta en función de todo lo descrito anteriormente. Es tarea a plantear en la mesa de negociación del convenio cuando la idea esté más madura y contando con el consenso sindical.

O Entendemos que el siguiente paso es la Administración, o administraciones (Anexo II). En plural por el siguiente razonamiento:

O Nuestra calidad de vida laboral puede mejorar si los centros específicos se dotan adecuadamente, de forma que no solo sea solo en el docente sobre quien caiga la responsabilidad de actuar en situaciones de crisis conductual. Sería con apoyos necesarios para no tener que desdoblarse en clase cuando varios alumn@s se levantan, necesitan ir al baño, mientras otros trabajan..., introducir recursos que rebajen el nivel de actividad física. Esta posibilidad, por los argumentos comentados anteriormente, no parece muy viable hoy día.

No es aceptable la excusa fácil de que contamos con auxiliares. Son escasas y tienen otros cometidos (atender las necesidades básicas: ir al baño, aseo, apoyo educativo...).

O Es impensable que con la actividad física descrita un docente de este tipo de centro pueda acabar su vida laboral con normalidad. Con sesenta y cuatro o sesenta y cinco años estar correteando detrás de niñ@s y realizando contenciones físicas, es imposible, ni siquiera es humano. Por tanto, contemplar que la jubilación pueda adelantarse sería una opción a defender en un corto o medio plazo, destacando la necesidad del profesorado de poder finalizar dignamente su etapa laboral y con los recursos económicos adecuados después de una vida entera de dedicación sin medir esfuerzos.

La realidad es que los profesionales llegamos al borde de los sesenta años con importantes lesiones producidas en nuestro trabajo, algunas muy concretas y otras en forma de desgaste general. La experiencia reciente de compañer@s que llegan a su límite físico pasa por la gestión de una incapacidad que, tal y como hemos definido, se trataría de una solución muy lesiva económicamente para el trabajador. Esta forma de acabar la etapa laboral con una incapacidad total con el 55 o 75 por ciento del salario es del todo injusto teniendo en cuenta que es en nuestro puesto de trabajo donde se nos ha deteriorado nuestro cuerpo. Algo que no sucede con cualquier docente y supuestamente ante el desconocimiento de todas las administraciones. Si esta situación se diera en otros contextos del sistema educativo provocaría la reacción inmediata de los distintos estamentos implicados en la educación: políticos, familia, sociedad, etc...

Por otro lado, lo imprescindible que sería para la administración y empresas poder renovar plantillas para un trabajo tan complejo y físico.

Nos llega recientemente cómo diversos colectivos de trabajadores cuentan con medidas de este tipo (los últimos en añadirse a este grupo de jubilación a los 60 años son la policía autonómica catalana, sumándose a otros cuerpos de seguridad del estado). Parte del funcionariado, algunos realizando el mismo trabajo que describimos, puede optar a la jubilación con esta edad mencionada.

Sabemos por la prensa que CC.OO ha iniciado el proceso para solicitar la jubilación del personal sanitario a los 60 años.

En esta misma línea podría considerarse a nuestro colectivo docente.

O Un paso importante tiene que ver con la divulgación de esta propuesta y la necesidad de que la sociedad en general conozca nuestro trabajo. Para ello, una estrategia cuidadosamente medida de comunicados de prensa, entrevistas, cartas al director, etc.. podría acompañar en este proceso.

O Un elemento más a tener en cuenta sería la creación de unas jornadas monográficas sobre los riesgos laborales que conlleva este trabajo, con objeto de poner en común y crear conciencia entre los compañer@s, en la línea de destacar el elemento físico, lesiones, etc.

FUNCIONES DEL PROFESOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL (REALES)

Enumeramos una serie de funciones diferenciadoras con respecto al profesorado de centros ordinarios y que entendemos que no quedan recogidas a efectos de convenio. Suponemos que para no implicar obligatoriedad para aquellos centros que no funcionan así. Nuestra experiencia, después de muchos contactos con profesionales del sector, es que en todos se cumplen una mayoría o la totalidad de estas funciones.

A estas, hay que añadir las propias de cualquier docente: elaboración de ACIS y documentos de obligado cumplimiento del centro, así como evaluación, formación, tutorial, etc.

Estas funciones, que reflejan la realidad del día a día de un/una docente en un centro específico, son (a riesgo de que alguna se olvide):

- Ayuda en los desplazamientos por el centro a alumn@s con dificultades motrices (tanto en silla de ruedas como con dificultades a la hora de andar, necesitando el apoyo físico del profesor/a para deambular o mantener el equilibrio).
- Realización de actividades de aseo (vestido, desvestido, duchas, control de esfínteres,).
- Control y modificación de conductas disruptivas (rabietas, agresiones, escapes, contención física y emocional, etc...).
- Ayuda en la utilización de transportes escolares (recogida y vuelta del alumnado del bus.).
- Llevar a cabo el comedor escolar como actividad lectiva (dar de comer según técnicas de seguridad, introducción de nuevas pautas de alimentación en alumn@s con hábitos poco saludables, ...).
- Salidas complementarias y extraescolares que incluyen todos los apartados anteriores con la dificultad de un entorno diferente al centro.

Si todas estas funciones las desglosamos nos encontramos con el siguiente listado donde se relacionan las acciones llevadas a cabo por el profesor de E.E. en el día a día y que conllevan esfuerzo físico y psíquico:

- Hidratar a alumn@s gravemente afectados usando una sonda nasogástrica.
- Hidratar a alumn@s con dificultades de deglución a través de espesantes, realizando el testeo de la densidad líquida para su adecuada toma.
- Suministrar medicaciones, tanto a la hora del comedor como cuando por cualquier circunstancia requiera de esta acción.
- Preparar los alimentos que van a tomar los alumn@s en desayuno y almuerzo: pelar, cortar, triturar (con tenedor) según textura necesitada por el alumn@ para su masticación y deglución.
- Preparar los utensilios necesarios para el desayuno y almuerzo y recogerlos.

- Dar el desayuno y almuerzo a aquellos alumn@s que por sus dificultades en su autonomía precisan de apoyos extensos para esta acción.
- Realizar el apoyo necesario para la realización de tareas de higiene bucodental.
- Atender a alumn@s que por crisis conductuales, intentan correr, escaparse o tirarse al suelo (con el consiguiente esfuerzo físico que conlleva: tirones de brazo, empujones, etc).
- Dirigir con instrucciones verbales y físicas a aquellos alumn@s que se tiran al suelo y levantarlos.
- Poner los calcetines y calzado a aquellos alumn@s que se los quitan.
- Colocar y retirar a alumn@s de bipedestadores , sillas adaptadas y de ruedas, su pupitre de trabajo, colchonetas, etc.
- Llevar a los alumn@s al baño, sentarlos en el váter, asearlos y vestirlos. (Aunque contamos con auxiliares, son escasas y no siempre están disponibles en el momento que el alumn@ lo necesita).
- En situaciones de emergencia realizar cambios de pañal.
- Realizar el lavado de manos de aquellos alumn@s que no tienen autonomía para hacerlo.
- Quitar y poner abrigos y jerséis de alumn@s que no tienen autonomía para hacerlo.
- Trasladar empujando silla de rueda, andadores o bipedestadores para realizar traslados en el centro (por pasillos, rampas, recreos, etc).
- Subir y bajar a alumn@s que no pueden por si mismo de autobuses y furgonetas de transporte (subir y bajar escaleras, sujetar o coger a pulso al chic@, etc.).
- Cambiar la ropa del alumn@ cuando se mancha por pipí, caca, vómitos, ...
- Correcciones posturales cuando los alumn@s están trabajando en su pupitre.
- Colocar y quitar anclajes en sillas de ruedas, sillas de ruedas, transportes,
- Abordaje de problemas de conducta: agresiones, agarrones, forcejeos, ...
- Acciones derivadas de los programas de hidroterapia llevados a cabo en el centro.

Somos conscientes de la dificultad de nuestro planteamiento.

Pero creemos que es cuestión de empezar y verlo como un camino a medio-largo plazo.

Es importante defenderlo con seguridad y convicción, pero no pretendemos buscar el enfrentamiento con empresas, colectivos docentes o administración.

Nuestra realidad habla por sí sola.